



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Correspondiente a la Sexta Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 15 de Diciembre de 2016

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor C. BROTT	
Vicerrector:	Ing. Pablo ROSSO	
		Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Ing. Liberto ÉRCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Chubut
	Ing. Néstor GARCIA	C. del Uruguay
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. José Nicolás NIETO	La Rioja
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Mario FERREYRA	Río Grande
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Martín GOICOECHEA	Santa Cruz
	Ing. Eduardo DONNET	Santa Fe
	Ing. José María GORTARI	Trenque Lauquen
	Ing. Walter Fabián SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge Aníbal RENA	Venado Tuerto
	Ing. Franco SALVATICO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. BIANCHI, Héctor	
	Ing. HADAD SALOMON, Roxana	
	Dr. GALLARDO, Conrado	
	Ing. DE PASQUALE, Lorenzo	
	Ing. CARRERA, Alejandro	
	Ing. CALLONI, Juan	
	Ing. GONZALEZ, Adolfo	
	Ing. CHAVEZ, Hermes	
	Ing. ÁLVAREZ, Francisco	
	Ing. MELO, Leonardo	
	Ing. GIMÉNEZ URIBE, Adolfo	
	Ing. BOHN, Diana	
	Ing. LOPEZ, Carlos	
	Ing. SCARDIGLI, Mónica	



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Ing. GUILLERMO, Eduardo Daniel	Suplente
Consejeros		
Graduados:	Ing. JUAREZ PORCEL, Víctor	Suplente
	Ing. BERTALOT, Ramiro	
	Ing. REYES, Carlos Alberto	
	Ing. LIBERAL, Matías	
	Ing. FERNÁNDEZ, Claudio	
Consejeros		
Estudiantiles:	Sr. MARTINO, Julieta	
	Sr. HARO, José María	
	Sr. SOSA, Sebastián	
	Sr. GARCIA SOSA, Gonzalo	
	Sr. SARAGÜETA, Julián	
Consejeros		
No Docentes:	Sr. MARTINEZ, Sergio	
	Sra. NAVARRO, María A.	Suplente
	Prof. GUTIÉRREZ, Norberto	
	Sr. RIPOLL, Walter	
Secretario del		
Consejo Superior:	A.U.S. Ricardo F.O. SALLER	
Secretario		
Académico:	Ing. Rudy Omar GREETHER	
Secretario de		
Planeamiento:	Lic. María Rosa ALMANDOZ	
Secretario		
Administrativo:	Dr. Rogelio A. GÓMEZ	
Secretario de		
Tecnología		
de la Información y		
la Comunicación:	Ing. Andrés P.M. BURSZTYN	
Secretario de		
Ciencia y Tec.:	Dr. Walter E. LEGNANI	
Secretario de		
Cultura y Extensión		
Universitaria:	Ing. Juan C. GOMEZ	
Secretario de Asuntos		
Estudiantiles:	Sr. Juan C. AGUERO	
Secretario de		
Relaciones		
Internacionales:	Ing. Rubén SORO	



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	33
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 5TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2016.	56
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	56
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	56
V.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.	56
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	56
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).	56
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	57
4.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2016.	57
5.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2016.	57
6.-	Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2016.	57
7.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2016.	59
8.-	Aceptación de donaciones.	59
9.-	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: eleva propuesta de distribución de los refuerzos otorgados mediante Resoluciones SPU N° 1476/2016 de fecha 13 de septiembre de 2016 y SPU N° 2329/2016 del 21 de noviembre de 2016, destinados a los incrementos de las tarifas de luz, gas y agua.	59



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

11.-	CONSEJERO SUPERIOR ESTUDIANTIL, SR. JULIÁN SARAGÜETA: Pone a consideración modificar y establecer un piso mínimo del 2% del presupuesto anual asignado por Ley para el ejercicio 2017 en adelante, para la distribución de becas estudiantiles otorgadas por ésta Universidad.	63
12.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado de Concursos Docentes de varias Facultades Regionales en los cuales hay incidencia presupuestaria. .	64
VI.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.....	71
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	71
	Con dictamen del Comité de Becas.....	73
2.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes del Doctor Claudio José PAZ.	73
	Con dictamen de la Comisión de Posgrado.....	73
3.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial.	73
4.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial.	73
5.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Vicedirector (NORO) para las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.	73
6.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.	74
7.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación de la actualización del Curso de Posgrado: "Mecánica de los	



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Modelos Constitutivos" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad cooperativa, aprobado por Ordenanza N° 1230. 74
- 8.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Ciencia e Ingeniería de materiales para construcciones civiles" para el Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental. 74
- 9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Redes eléctricas inteligentes" para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Industrial. 74
- 10.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Administración de Proyectos de Software" aprobado por Ordenanza C.S. N° 1379. 74
- 11.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍN ESCUDERO), Co-Director (SOGARI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (ODOBEZ). 74
- 12.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (LASORSA), Co-Director (DI STEFANO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (ABETE). 75
- 13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (BEZERRA CABRAL), Co-Director (POSITIERI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ALVES MORAIS). 75
- 14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (BEZERRA CABRAL), Co-Director (OSHIRO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ALEXANDRINO BEZERRA). 75



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (ZOGBI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MARTY). 75
- 16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (OKULIK), Co-Directores (PADRO y BELTRAMONE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (AGUZIN). 75
- 17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (HAZARABEDIAN), Co-Director (ROGGERO) y aceptación de aspirante a Magister en Instrumento Satelital (CASTILLO). 75
- 18.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DELRIEUX), el Co-Director (COSCARELLA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería mención Procesamiento de Señales e Imágenes (POLLICELLI). 75
- 19.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DELRIEUX), Co-Director (GONZÁLEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (NAVARRO). 76
- 20.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DELRIEUX), Co-Director (LEWIS) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ALMONACID). 76
- 21.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLAMEA) y aceptación del aspirante a Magister en Administración de Negocios (SUÁREZ). 76
- 22.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de cambio de Director de Tesis y modificación del título de tesis del aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (RÉBOLA). 76
- 23.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Director (TOSELLI), Co-



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Director (VALDERRAMA) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (BELTRÁN).	76
24.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director (BARBOSA), Co-Director (SAVORETTI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MOISÉS).	76
25.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director (TOLOZA), Co-Director (KULICH) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (PEREYRA).	77
26.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis del aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (RÉBOLA).	77
27.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (HERRERO).	77
28.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (RHADES).	77
29.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MIRANDA).	77
30.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MANSILLA).	77
31.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GUTIÉRREZ VALINOTTO).	77
32.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FRANCO).	78



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (USECHE INFANTE). 78
- 34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (ROLDÁN). 78
- 35.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ROTELLA). 78
- 36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CASTIARENA). 78
- 37.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FRANK SALDANHA). 78
- 38.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DE MELO TAVARES SOARES). 78
- 39.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información (LEALE). 79
- 40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (MANASSALDI). 79
- 41.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información (DORIGATTI). 79
- 42.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de prórroga de los aspirantes a Magister en Desarrollo Territorial (COGNO, FORNARI, MACHADO, SILVA CÓRDOBA, DAVICINO, HIDALGO,



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	ANÍBOLI, MILANESIO, GARRAPPA, DELBÓN y MAHIEU).	79
43.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MATASSA).	79
	Con Dictamen del Consejo Asesor.	79
44.-	SCyT: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe mediante la Resolución N° 488/2016. Reconocer institucionalmente como Grupo UTN al "Grupo de Ingeniería Mecánica Aplicada - GIMA" y designar como Director al Ingeniero Gerardo Daniel LÓPEZ.	79
45.-	SCyT: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael mediante la Resolución N° 211/2016. Reconocer institucionalmente como Grupo UTN al "Grupo de Estudios sobre Desarrollo Territorial - GEDET" y designar como Director al Ingeniero Felipe GENOVESE.	80
46.-	SCyT: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael mediante la Resolución N° 211/2016. Reconocer institucionalmente como Grupo UTN al "Grupo de Estudios de Estructuras Civiles - GEDEC" y designar como Director al Magister Ricardo BASSOTTI.	80
47.-	SCyT: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael mediante la Resolución N° 211/2016. Reconocer institucionalmente como Grupo UTN al "Grupo de Física Química de Sistemas Complejos - "SICO" y designar como Director al Doctor Fabricio SANCHEZ VARRETTI.	80
48.-	SCyT: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante la Resolución N° 1275/2016. Crear el "Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Sistemas de Información - CIDS", basado en el Grupos UTN GIDTSI y designar como Director al Doctor Ingeniero Marcelo Martín MARCISZAK y como Vice-director	



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	al Doctor Ingeniero Mario Alberto GROPPPO. Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 706/2013.	80
49.-	SCyT: Crear en el ámbito de la Secretaria el Programa de Electrónica, Computación y Comunicaciones y el Programa de Sistemas de Información e Informática, y dejar sin efecto el Programa de Electrónica, Informática y Comunicaciones, creado en el artículo 1° de la Resolución del Consejo Superior 1814/2007.	80
50.-	SCyT: Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341) a docentes que han agotado las instancias administrativas de evaluación de antecedentes.	82
51.-	SCyT: Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341) a docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Avellaneda, Buenos Aires, Córdoba, General Pacheco, Resistencia, San Rafael; Santa Cruz y Trenque Lauquen.	82
52.-	SCyT: Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341), a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes. Categorías: "A", "B" y "C". ..	83
52.-	SCyT: Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341), a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes. Categorías: "A", "B" y "C". ..	83
53.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO y SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: poner en funcionamiento la Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual - UGEPI - y designar a sus integrantes.	84
	Con Dictamen de la Comisión de Posgrado	84



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

54.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (WILL), Co-Director (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (SUÁREZ).	84
55.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Proyecto de Declaración del Consejo Superior de la UTN en Defensa del Presupuesto de Ciencia y Tecnología de la Nación.	84
VII.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.	87
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	87
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). . .	87
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente). . . .	87
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).	87
4.-	Designación de Docentes.	87
C)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.	88
4.4.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAICHMAN, Silvia Raquel como Profesora Titular.	88
4.5.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de WUERICH, Luis como Profesor Adjunto.	88
4.7.-	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAÑAVATE, Eduardo César	



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	como Profesor Titular; EXPÓSITO, Homero Claudio como Profesor Asociado y NIEVAS EL MAKTE, Marina Lucrecia; YANGÜELA, Marcelo Alejandro y GRANJA, Walter Alberto como Profesores Adjuntos.).	88
4.8.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GAGO, Eduardo Alberto como Profesor Adjunto.).	88
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	88
4.-	Designación de Docentes.	88
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	88
4.10.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes BARRENECHE, Raul; HODES, Marcelo; ABRAHAM, Daniel como Profesores Titulares LEONE, Enrique; CREMASCHI, Carlos como Profesores Asociados; PONCE, María; GILABERT, Ulises; HAYER, Alejandro; WULF, Roberto; ANDRADA, José; ARRIETA, Cristian; TAJANI, Leila; como Profesores Adjuntos.	88
4.11.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente ZANIN, Maximiliano como Profesor Adjunto	89
4.12.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación del Docente RETAMAL, Héctor como Profesor Asociado.	89
4.13.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la Docente ANDREATTA, Alfonsina como Profesora Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.	89
4.14.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente PAEZ, Sergio como Profesor Asociado con DEDICACION EXCLUSIVA.	89
4.15.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente FERREYRA, Juan como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA.	89



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.16.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la Docente NICOLAU, Verónica como Profesora Titular con DEDICACION EXCLUSIVA. 89
- 4.17.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la Docente CAVALLERO, Valeria como Profesora Adjunta. 89
- 4.18.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente TROSSERO, Alejandro como Profesor Asociado. 90
- 4.19.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente GOIRÁN, Andrés como Profesor Adjunto 90
- 4.20.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la Docente YUAN, Rebeca como Profesora Adjunta. 90
- 4.21.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente FELISSIA, Sergio como Profesor Titular. 90
- 4.22.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente PERETTI, Gastón como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 90
- 4.23.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la Docente PEREZ, Marisa como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 90
- 4.24.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente GROSSO, Gonzalo como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 90
- 4.25.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la Docente CAULA, María Andrea como Profesora Asociada. 90
- 4.26.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente CALLONI, Juan Carlos como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 91
- 4.27.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente CERUTTI, Gabriel Rubén como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 91



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.28.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la Docente ROVASIO, Maricel del Carmen como Profesora Adjunta. 91
- 4.29.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de los Docentes CARRERE, Alejandro y LOPEZ, Patricia como Profesores Adjuntos. 91
- 4.30.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de los Docentes SALDARINI, Javier como Profesor Asociado y CARRIZO, Claudio como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA . 91
- 4.31.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente ALVAREZ, Alejandro como Profesor Adjunto. 91
- 4.32.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente MUGETTI MARE, José como Profesor Asociado. 91
- 4.33.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente CASTELLANOS, María Cecilia como Profesora Titular. 92
- 4.52.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente CAVALIERI, Federico como Profesor Adjunto. 92
- 4.53.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente TUCCI, Víctor como Profesor Titular. 92
- 4.54.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente TONINI, Rubén como Profesor Adjunto. 92
- 4.55.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente MATHIEU, Raúl como Profesor Adjunto. 92
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 92
- 4.34.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de la Docente KRENZ, Mónica como Jefa de Trabajos Prácticos. 92



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.56.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente COLMAN, Gabriel como Jefe de Trabajos Prácticos 92
- 4.57.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente MOSCHEN, Brian como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 92
- 4.58.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente SALINAS, Diego como Jefe de Trabajos Prácticos. 93
- 4.59.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente SAUCEDO Nicolás como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 93
- 4.60.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente STARNA, Claudio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 93
- 4.61.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente LESCHIUTTA, Germán como Jefes de Trabajos Prácticos. 93
- 4.62.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente, REY, Facundo como Jefes de Trabajos Prácticos. 93
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 93
- 4.35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FURFARO, Alejandro Julio y LAGE, Fernando como Profesores Titulares; TRUJILLO, Marcelo como Profesor Asociado y CASABUONO, Alejandro; FLEISCHMAN, Andrea; MONTENEGRO, Juan y PELLETIERI, Daniel como Profesores Adjuntos. 93
- 4.37.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LESKIW, Gerardo Román como Profesor Asociado. 94
- 4.40- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA NEDER, Héctor;



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- ÁLVAREZ, Francisco y FERREYRA, Mario como Profesores Titulares. 94
- 4.41.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZÁLEZ, Eduardo; VALLEJO, Anibal y DUARTE, Omar Víctor como Profesores Asociados. 94
- 4.42.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VALLEJO, Anibal como Profesor Adjunto. 94
- 4.43.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEDRIDO, Ricardo José y SCENNA, Nicolás José como Profesores Titulares. 94
- 4.45.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DI LORENZO, Diego Osvaldo y SAMELA, Adolfo Miguel como Profesores Titulares; VIDELA, Mario Alejandro; ASAD, Omar Alfredo y LLARENA, Anibal David como Profesores Asociados y PUIG, Sebastián Eduardo; D’ANTONIO, María Concepción; SAENZ, José Luis; REINHARD, Rodolfo Guillermo; SÁNCHEZ, Hugo Ramón; BAHAMONDE, Pablo Jesús; BEROIZ, Francisco Javier y ÑAÑEZ, Eduardo Ramón como Profesores Adjuntos. 95
- 4.46.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, Gerardo Daniel; BRACALENTI, Tomás Alfredo; DI PAOLO, José; GALLI, María Rosa; CHIOTTI, Omar Juan Alberto; MONTAGNA, Jorge Marcelo; DI PASQUALE, Miguel Ángel y SALVADORES, Juan José como Profesores Titulares y BELTRAMINO, José María; ALZAMENDI, Carlos Daniel; VILLAREAL, Pablo David y NEVILLE, Agustín Rodolfo como Profesores Adjuntos. 95
- 4.63.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COPPO, Ricardo; CANULLO,



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Sergio y MAINETTI, Carlos como Profesores Adjuntos.	95
4.65.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSOLOWSKI, Ana Lila como Profesora Adjunta.	95
4.69.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MÁRQUEZ, Marcelo Adrián como Profesor Asociado.	96
D)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.	96
4.47.-	FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRARI, Oscar Antonio; PAGLIANO, Adrián Arsenio y CENTARTI, José Luis como Jefes de Trabajos Prácticos.	96
4.48.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ADENTE, Néstor, AROZENA, Diego y MAC DOUGALL, Juan como Jefes de Trabajos Prácticos	96
4.49.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VENTURINO, Viviana como Jefe de Trabajo Práctico con Dedicación Exclusiva.	96
4.50.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LEURINO ESBORRAZ, Rodrigo Cesar; JARA, Oscar Aníbal y ZINGARETTI, Lara como Jefe de Trabajos Prácticos y PICCO, Claudia Isabel; ROSSI GERARD, Lucila; SCARAFIA, María Verónica; DE LISA, Eduardo Marcelo; TCHANZ, Raúl Eduardo; BANGERT, Vanesa Julieta; PEREYRA, Diego Oscar; TORRES, José Luis y SCARAFFIA, María Verónica como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.	96



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.51.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GAZQUEZ, Néstor Héctor como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva. 97
- 4.71.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAFAEL, Karim como Jefe de Trabajos Prácticos. 97
- 5.- Llamados a concursos 97
- 5.21.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 662/2016. 97
- 5.22.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 661/2016. 97
- 5.23.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 476/2016. 97
- 5.24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2926/2016 con Dedicación Exclusiva. 97
- 5.25.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 127/2016. 97
- 5.26.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 128/2016 98
- 5.27.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 129/2016 98



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.28.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 2971/2016. 98
- 5.29.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 336/2016. 98
- 5.30.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1188/2016. 98
- 5.31.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 336/2016. 98
- 5.32.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 628/2016 con Dedicación Exclusiva. 98
- 5.33.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 627/2016. Se somete a votación. 99
- 5.37.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 385/2016. 99
- 5.39.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 725/2016 con dedicación EXCLUSIVA. 99
- 5.40.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 724/2016. 99
- 5.41.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 726/2016 con dedicación EXCLUSIVA. 99



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.43.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 727/2016.	99
7.-	Renuncias	99
7.1.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el docente BERSTEIN, Jorge como Profesor Adjunto en la asignatura Informática I del Departamento Ingeniería Industrial.	99
7.2.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la docente DEL PUERTO, Silvia como Profesora Adjunta en la asignatura Algebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas.	100
8.-	Concursos Desiertos	100
8.1.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento Materias Básicas.	100
8.2.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Declara desierto el concurso para Profesor Titular en la asignatura Físico-Química del Departamento Ingeniería Química.	100
8.3.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Organización y Conducción de Obras del Departamento Ingeniería Civil. .	100
9.-	Excepciones al Reglamento de Estudios. ...	100
10.-	Convalidaciones.	100
11.-	Otorgamiento de Diplomas.	100
12.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 471/2016 y 543/2016 se solicita autorizar la inscripción por secundario fuera de término a CINCO (5) aspirantes para cursar carreras de ingeniería.	102



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO: Proponen proyecto de adecuación curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, Ciclo de Licenciatura con modalidad a distancia. 102
- 15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva Proyecto de políticas de accesibilidad académica para todo el ámbito de la Universidad. 102
- 16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 470/2016 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentra vencida al estudiante BORGÓ, Emanuel Matías - Legajo N° 19361 perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica que dicta esa Facultad. 103
- 17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Por Resolución N° 1451/2016 el Consejo Directivo solicita prorroga de validez de trabajos prácticos para CUATRO (4) alumnos de distintos ciclos de licenciatura que dicta dicha Facultad Regional. 103
- 18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Por Resolución N° 1451/2016 el Consejo Directivo solicita prorroga de validez de trabajos prácticos para DOS (2) alumnos de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 104
- 19.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita tratamiento para concurso en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 390/2016. 104
- 20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo por Resolución N° 904/2016 solicita como medida de excepción autorizar la inscripción del aspirante GIMENEZ, Gustavo Ariel - DNI. N° 26.128.834 en el ciclo de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática. 104
- VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO..... 104



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- a) **Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. 105**
- 1.- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional. 105**
 - 4.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 460/14 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Energía Renovable y Medio Ambiente, con la modalidad a distancia. 105**
 - 5. **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 460/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Energía Renovable y Medio Ambiente, con la modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2015. 105**
 - 11.- **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 96/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Energía Renovable y Medio Ambiente, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 105**
- b) **Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. 105**
- 13.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1346/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 105**
 - 14.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1347/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS**



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- (2) inscripciones consecutivas a primer año.
..... 106
- 15.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1348/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . 106
- 16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1349/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . 106
- 17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1481/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 106
- 18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1482/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 106
- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1483/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.
..... 107
- 20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Directivo N° 1484/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 107

21.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1480/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . 107

22.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1485/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Diseño Industrial, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 107

23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1486/16 la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. 108

24.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1486/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica San Salvador de Jujuy, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 108

25.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Energías Sustentables, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 108



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 26.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . 108
- 27.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 337/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . 108
- 28.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2009/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . 109
- 29.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2009/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica José C. Paz, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 109
- 30.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2010/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 109
- 31.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1466/16 la creación de una Extensión Áulica con sede en el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 109



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 32.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1466/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica sita en el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 109
- 35.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO: proponen proyecto de adecuación curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, Ciclo de Licenciatura, con modalidad a distancia. 110
- 36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año y convalidación de lo actuado en dicho período. 110
- 37.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3105/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 110
- 38.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Urbana y Portuaria, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año y convalidación de lo actuado en dicho período. 110
- 39.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2011/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Moldes, Matrices y Dispositivos, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	110
40.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3184/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración, con modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	111
IX.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.		111
a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN.		112
3.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Recurso jerárquico interpuesto por doctora María Elena SOTTANO contra la Resolución N° 717/2016 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la cátedra Ingeniería Legal correspondiente al Departamento de Ingeniería Civil.	112
4.-	FACULTAD REGIONAL RIO GRANDE: el señor decano ingeniero Mario F. FERREYRA, recusación presentada por el ingeniero Agustín BORTHIRY IGLESIAS contra sobre el al ingeniero Oscar ALVAREZ como Veedor Graduado integrante de la Comisión Evaluadora de la Carrera Académica de la Asignatura Procesos Industriales de la Especialidad Ingeniería Industrial de esa dependencia.	112
6.-	FACULTADES REGIONALES MENDOZA Y VILLA MARÍA: Solicitan revisión de la Resolución N° 1131/2016 del Comité Ejecutivo del CIN referente a las Carreras de Ingeniería en Informática/Sistemas de Información.	114
b) Nómima de ASUNTOS ENTRADOS.		115
11.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El señor Decano ingeniero José Luis GARCIA, solicita autorización para ausentarse del país desde el 5 de enero y el 5 de febrero de 2017, por razones particulares.	115



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 12.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El señor Decano, ingeniero José Luis GARCIA, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, como profesor titular concursado con dedicación exclusiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30° del Estatuto Universitario, para su tratamiento. 115
- 13.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El señor Decano, ingeniero José Luis GARCIA, eleva la nota presentada por el ingeniero Ricardo Humberto CRIVICICH, Secretario Académico de esa dependencia, mediante la cual solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, como profesor titular concursado con una dedicación y media simple, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30° del Estatuto Universitario, para su tratamiento. 116
- 14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El señor Decano, ingeniero José Luis GARCIA, eleva la nota presentada por el abogado Guillermo Sixto FERRARI, Secretario del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual solicita se le otorgue e licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, como profesor titular concursado con dos dedicaciones simple, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30° del Estatuto Universitario, para su tratamiento. 117
- 15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva para su conocimiento la Resolución N° 905/2016 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia Juicio Académico al alumno Leandro Oscar CASTILLO SAMPO y se conforma el Tribunal Académico. 117

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al décimo quinto día del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas cuarenta minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la sede del Rectorado, Sarmiento 440, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la Sexta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----
-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----
-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2016 y expresa que según lo establecido en la Ordenanza N° 818 se dará entrega de las medallas de plata a los mejores promedios y la medalla de oro al promedio más alto. Pide a los familiares que se acerquen, así se puede hacer la entrada de la bandera de ceremonia, que es portada por el Ing. CRUCIANI Nicolás Emmanuel, y las escoltas MARTINI, Matías Leonel y BERTOSSE Valeria Liliana. Pide a los TRES (3) mejores promedios que hagan su ingreso a la sala con la bandera de ceremonia para así entonar el Himno Nacional Argentino (Aplausos). El A.U.S. Saller da lectura de la Resolución por la cual se otorga el reconocimiento a los graduados, que dice: "VISTO la Ordenanza N° 818 mediante la cual se aprueba la metodología para llevar a cabo el reconocimiento de la labor estudiantil, y CONSIDERANDO: Que es un deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Universidad con la excelencia del nivel académico alcanzado. Que constituye un acto de justicia



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

para quienes a costa de su esfuerzo personal, alcanzan el más alto rendimiento. Que las Facultades Regionales y Unidades Académicas han confeccionado una nómina de graduados preseleccionados, uno por cada carrera de grado, con una antigüedad no mayor a un año de graduación. Que la Secretaría Académica de la Universidad evaluó las presentaciones y confeccionó la lista definitiva incluyendo a todos los aspirantes por orden de mérito. Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Reconocimiento a la Labor Estudiantil a los graduados que han obtenido los mejores promedios y que figuran en la nómina que se adjunta como Anexo I de la presente Resolución. ARTÍCULO 2°.- Ratificar que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 818, las distinciones serán entregadas en la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior y consistirán en un diploma y una medalla de plata para cada uno de los premiados y aquel graduado, entre todos que obtenga el mejor promedio se le entregará además una medalla de oro. ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese”. Procede a hacer las entregas correspondientes. Ing. Cruciani, Nicolás Emmanuel de la Facultad Regional



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mendoza, Carrera Ingeniería Electrónica, Promedio: 9,43 (Aplausos). Ing. Martín, Matías Leonel de la Facultad Regional Villa María, Carrera Ingeniería Electrónica, Promedio: 9,18 (Aplausos). Ing. Bertossi, Valeria Liliana de la Facultad Regional Santa Fe, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Promedio: 9,14 (Aplausos). Ing. Bonetti, Carlos Alberto de la Facultad Regional Rafaela, Carrera Ingeniería Industrial, Promedio: 9,06 (Aplausos). Ing. Gelhorn, Alexis Gabriel de la Facultad Regional Delta, Carrera Ingeniería Mecánica, Promedio: 9,04. Ing. Delpozzi, Renzo Danilo de la Facultad San Rafael, Carrera Ingeniería Civil, Promedio: 8,93. Ing. Morilla, Florencia Belén de la Facultad Regional Avellaneda, Carrera Ingeniería Química, Promedio: 8,91. Ing. Ceratto, María Julia de la Facultad San Francisco, Carrera Licenciatura en Administración Rural, Promedio: 8,82. Ing. Rao, Francisco Javier de la Facultad Regional Córdoba, Carrera Ingeniería Metalúrgica, Promedio: 8,68. Ing. Gonzalez, Pablo Alberto de la Unidad Académica Mar del Plata, Carrera Ingeniería Naval, Promedio: 8,51. Ing. Sangol, Emmanuel de la Facultad Regional Santa Fe, Carrera Ingeniería Eléctrica, Promedio: 8,4. Ing. Della Torre, María de la Facultad Regional Rafaela, Carrera Licenciatura en Organización Industrial, Promedio: 8,18. Ing. Zaguir, Rodrigo Ezequiel de la Facultad Regional Haedo, Carrera Ingeniería



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Aeronáutica, Promedio: 7,98. Ing. Alegre, Laura de la Facultad Regional Buenos Aires, Carrera Ingeniería Textil, Promedio: 7,81. Ing. Ojeda Sabrina Olimpia Soledad de la Unidad Académica Mar del Plata, Carrera Ingeniería Pesquera, Promedio: 7,51. El Aus. Saller informa que al mejor promedio de la Facultad Regional Mendoza Cruciani Nicolás Emmanuel con promedio 9,43 le corresponde la medalla de oro. Se hace entrega. (Aplausos). Se da por terminada la primera parte de la entrega de los reconocimientos a los mejores promedios de la universidad. Se procede a retirar la bandera de ceremonia. El Aus. Saller explica que se va a proceder a entregar los premios de Ciencia, Tecnología y Posgrado a los docentes investigadores y científicos y tecnológicos de destacas y gran trayectoria de la Universidad Tecnológica Nacional: Premio Juan Sábató al Dr. Herrero Eduardo, Docente Investigador de la Facultad Regional Córdoba (Aplausos).-----
-----Toma la palabra el Dr. Legnani y dice que para ellos va a ser un hueco imposible de rellenar porque Eduardo Herrero ha colaborado con la Secretaría de Ciencia y Tecnología y con Posgrado desde hace muchos años. Comenta que el día de la fecha recordaban con María Rosa Almandóz que hace más de veinte años trabaja junto con ellos en Posgrado. Dice que como son austeros le van a hacer entrega de un reloj grabado en gratitud a todos los años de trabajo y a la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

impronta que ha dado porque además de ser un distinguido académico con una producción científica y académica destacada les ha enseñado también su don de persona, de caballero y de tecnológico. Le Agradece al Ing. Herrero en nombre de todos (Aplausos).-----

-----El A.U.S Saller retoma la entrega de premios: Premio Ing. Juan Carlos Recalcatti al Joven Investigador Científico, Dra. Ing. Verónica Elías Docente Investigadora de la Facultad Regional Córdoba (Aplausos); Dra. Ing. Natalia Quici Docente Investigadora de la Facultad Regional Buenos Aires. Agradece al abanderado y a sus escoltas. Se retira la bandera de ceremonias.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Hermes Chávez expresa su agradecimiento a la presencia de estudiantes graduados que estuvieron presentes junto con sus familiares y que honran al Consejo Superior, porque pudieron ver el resultado del esfuerzo de cada uno de los estudiantes, razón y esencia del accionar en la Universidad, que lo llenó profundamente de alegría. Expresa un profundo dolor y tristeza que le causó conocer el fallecimiento del Ing. Rubén Osvaldo Gulacci, ex Secretario Académico de la UTN y miembro del Consejo Superior quien los acompañó en el mismo y en la gestión de la Universidad. Hace llegar su solidaridad en el dolor que tienen sus familiares y



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

todos aquellos que lo conocieron y fueron compañeros de su trabajo.-----

-----El Ing. Soria manifiesta que en el mismo sentido, en la Facultad Regional Tucumán han perdido un alumno, Matías Metini, quien además de ser un estudiante regular de la Facultad también fue un activo militante estudiantil que trabajo fuertemente por sus compañeros.-----

-----El AUS Saller solicita un minuto de silencio por los dos miembros de la comunidad universitaria.-----

-----El Ing. Fantini señala que no es el tema que quiere comunicar, pero también hace TRES (3) o CUATRO (4) días falleció en La Plata el Ing. Emir Masci, que lo acompañó muchos períodos como vicedecano de la Facultad. Desea que el minuto de silencio efectuado sea compartido para el Ing. Masci.-----

-----El Ing. Liscovsky informa con grato gusto que la Facultad Regional Del Neuquén, a través de un grupo de estudiantes obtuvo el primer puesto en el premio de pre-ingeniería que realiza el Centro Argentino de Ingenieros anualmente en su décima sexta edición. Comenta que puntualmente el premio se ganó con un trabajo que se viene realizando en la Facultad como un proyecto de Facultad, de convertir plásticos de botellas en combustible y ello fue motivo de la premiación. Señala que los alumnos participantes



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que merecen ser destacados son: Gabriel Ashelda, Daiana Lisarrondo, Gabriel Cerda, Raúl Espinosa y Daniela Vázquez, con el Dr. Héctor Beck y la participación activa de una empresa local de nombre Nao.-----

-----El Dr. Ercoli adhiere a las palabras y las condolencias para la familia expresados recientemente por otro consejero sobre el Ing. Gulacci. Continúa con el informe sobre un hecho que considera que es inédito en el ámbito de la Universidad, ya que el próximo año van a tener un ciclo de la Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial pagado en su totalidad por una empresa del Polo Petroquímico de Bahía Blanca. Considera que es una acción muy interesante ya que se hace porque la empresa precisa recursos humanos para reposición de cuadros técnicos. Expresa que les pidieron la carrera, se implementó y como en el presente año no se pudo lograr financiación de la Secretaría de Políticas Universitarias, la empresa va a aportar el dinero, que no es poco, para una cohorte que se estaría anunciando públicamente en los medios a partir del día siguiente.-----

-----La Srta. Martina comenta que en la Facultad Regional Buenos Aires tienen un Director de Relaciones Institucionales, Alejandro Escomparin, que es un orgullo para ellos porque está desarrollando un proyecto por la paz, valores y solidaridad en las islas Malvinas. Señala que es



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

una maratón durante SEIS (6) días con una distancia de 280 km que culmina al día siguiente, en dedicatoria por los caídos y por los veteranos de Malvinas. Agrega que quiere comentar eso porque considera que la Facultad Regional Buenos Aires, el resto de las Facultades y la Universidad se basa en los valores, la solidaridad, el esfuerzo y la continua superación, con lo cual están extremadamente orgullosos de él y de tenerlo en la comunidad universitaria. (Aplausos).-----
-----El Ing. Fantini informa sobre dos temas, que le dan tranquilidad y alegría. Expresa que uno de ellos es un tema material. El 25 de noviembre han inaugurado un nuevo Departamento para la carrera de Ingeniería Química, que cuenta con alrededor de 2700 metros entre todos sus laboratorios, anfiteatros, aulas, etc. Agrega que dicho Departamento ha sido financiado totalmente con recursos propios. Otro tema que le causa profunda alegría, es que el día martes, contrariamente a lo que muchos han especulado sobre un eventual allanamiento en la Facultad Regional La Plata, hubo una orden de presentación y el título fue "Allanamiento en Subsidio". Señala que eso se debe a que en una causa que está radicada en uno de los juzgados federales, se presentaron espontáneamente para brindar toda la información que el juez requiera; ese eventual allanamiento, que muchos quisieron hacerlo pasar por tal, fue simplemente



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

para ir a buscar la información que ellos habían pedido. Agrega que los que conocen de la parte legal saben qué significa: "Orden de presentación con allanamiento en subsidio". Es decir, que si van a buscar la información y uno se niega a darla, entonces sí se procede al allanamiento. Manifiesta que cuando fueron el martes anterior alrededor de las 10 de la mañana, prepararon en el término de TRES (3) o CUATRO (4) horas toda la información que el juez les solicitaba. Explica que se la brindaron y el tema terminó sin ningún otro aditamento, y que muchos quisieron hacer pasar con cosas raras. Algunos hasta comentaron que lo habían esposado; una serie de cuestiones que el humor popular las hacen trascender. Expresa que quería aclarar el por qué les da alegría ya que después de varios meses se pueden presentar con declaraciones a la Justicia, con los elementos de prueba que han aportado más los otros que la Justicia requiera. Tendrán la oportunidad de que el Juez y la Justicia en general pueda discernir sobre el tema que se ha producido hace SIETE (7) meses aproximadamente, como que fuera una defraudación hacia el Estado. Insiste con que lo deja aclarado porque hay un medio local, que no menciona para no tener ningún tipo de dificultad legal, pero que desde hace varios meses viene refritando siempre lo mismo y ese medio que se reparte gratuitamente, evidentemente está influido por



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

vaya a saber quiénes. Menciona que estuvo la Policía Federal por los allanamientos como ha pasado en algún momento en el Rectorado como corresponde, pero eso no implica ningún tipo de allanamiento. Señala que todos saben, por lo menos los que alguna vez lo han padecido, que en un allanamiento, en toda su extensión de la palabra, se llevan hasta los zapatos de las personas en el lugar. Comenta que fue una charla totalmente amigable que han mantenido entre los dirigentes de la Facultad y el dirigente de la Fundación para cumplir con la orden del Juez. Finaliza diciendo que les causa alegría porque recién se sabe quién es el Juez, y a partir de ahí pueden trabajar como corresponde, haciendo las presentaciones que dé lugar a los requerimientos de la Justicia.-----
-----El Ing. Balacco informa sobre un proyecto que han llevado adelante desde la Regional para toda la Universidad y que el Consejo Superior aprobó TRES (3) años atrás. Se llama "Proyecto de Reinserción Volve y Recibite". Señala que lo presenta porque están llegando casi al final y tienen varios ingenieros que ya están recibidos. Comenta que el proyecto fue aprobado por el Consejo Superior en el año 2013, fue implementado en la Regional en el año 2014, en el año 2015 se recibieron CINCUANTA Y DOS (52) ingenieros en Construcciones, en el presente año terminaron CINCUENTA Y CUATRO (54) ingenieros Mecánicos y acaban de terminar cerca de SESENTA



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(60) ingenieros Electrónicos, quedando aproximadamente VEINTICINCO (25) más. Agrega que han terminado CUATRO (4) ingenieros Químicos de TREINTA Y DOS (32). Manifiesta que el proyecto cumple totalmente con la misión establecida en el Artículo 1° del Estatuto Universitario. Considera que la función de la Universidad en la formación de ingenieros hizo que salgan a buscar a SETENTA (70) alumnos de los OCHENTA (80) que por distintos motivos habían dejado de estudiar, quedándoles pocas materias. Hicieron un plan de reinserción que es "Vuelve y Recíbete" que es un gran orgullo para ellos el haberlo ejecutado, y también para la Universidad que aprobó el proyecto, porque han recuperado gran cantidad de profesionales y han ayudado a cumplir el sueño de una gran cantidad de personas. Informa que han preparado un video para compartir la alegría que tuvieron de algunos de los festejos. (Aplausos). Comenta que se encuentran presentes DOS (2) ingenieros del plan de reinserción: el Ing. Herraca y el Ing. Quiroga. Señala que el Ing. Quiroga estuvo en el Consejo Superior en el año 2013 empujando el proyecto. Solicita autorización para el uso de la palabra del Ing. Quiroga. Se somete a votación y se aprueba. El Ing. Quiroga agradece al Consejo Superior y menciona que va a leer unas palabras perteneciente al grupo de ingenieros que formaron parte del proyecto. "Sr. Rector de la Universidad, autoridades



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

nacionales, miembros del Consejo Superior: es un honor estar nuevamente aquí, luego de tres años, para compartir con ustedes algunos pensamientos que surgen al reflexionar en la pausa de una meta alcanzada. Tan simples como importantes, intentando reflejar el sentimiento de un grupo de estudiantes que lograron su título de grado y de muchos otros veteranos compañeros que seguramente lo harán el año próximo. Las personas nunca debemos abandonar los sueños, pero para cumplirlos debemos tomar decisiones que nos pueden doler, cambiar, modificar, afectar en nuestros círculos. Hace cuatro años decidí empezar a cumplir mi sueño pero no en soledad. Busqué soñadores, hacedores, emprendedores, valientes. Hoy Héctor Herraca está acá conmigo. En Mendoza está Víctor Soria y muchos otros. Formamos un gran equipo que pidió, luchó y gestionó incansablemente para cumplir el sueño de aquellos alumnos avanzados que por distintas circunstancias no pudieron alcanzar y dejar inconclusos sus estudios. Iniciamos gestiones en la Facultad Regional Mendoza por septiembre de 2012 con las anteriores autoridades. Nuestro derecho constitucional a la educación y nuestro derecho a la igualdad de oportunidades no están garantizados por las leyes y las normas. Las normativas siempre serán insuficientes para garantizar el acceso a estos derechos cuando no tengan funcionarios que hagan concreto el cumplimiento de los



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mismos. Las acciones adoptadas por las autoridades de turno son las que harán cuenta de la verdadera voluntad que tuvieron para resguardar estos derechos. Y en esta gestión, las autoridades se jugaron por nosotros. Esta gestión tuvo el valor de implementar un plan de reinserción acorde con el desafío planteado, de acuerdo con nuestras necesidades y derechos. En ese devenir de situaciones, aunque tuvieron dificultades para armar un plan de reinserción, las autoridades supieron escuchar nuestros pedidos para que se nos permita terminar la carrera de ingeniería. Se arriesgaron cuando el programa era incierto. Cuando había muchos prejuicios y cuando se desconfiaba de sus resultados, captando las necesidades académicas y grupales. Lo más importante que esta comunidad universitaria puede brindar a sus alumnos, además de la formación académica o junto con la transmisión de conocimientos, son los valores que logra inculcarles. No lo digo yo, en los Estatutos de la UTN está escrito que la Facultad debe formar personas de bien, profesionales probos, idóneos, éticos, que contribuyan al desarrollo de la sociedad. La diferencia entre un profesional y otro son sus valores. Hace tres años, en su anterior visita al Rectorado, proponía que se nos vieran no solo como viejos estudiantes desagregados sino, hablando en términos físicos, como energía potencial. Energía dispuesta a transformarse en



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

trabajo, dispuesta a activar y brindar sus conocimientos en pos de un país urgido en profesionales. Y aún más, redoblando la apuesta, viendo todas estas personas que como defensor de la educación pública eran una inversión de nuestro Estado, parte del presupuesto de la Universidad hasta ese momento desaprovechado. Hoy gracias a nuestra lucha y al apoyo recibido de los directivos pueden decir que tienen la cantidad de ingenieros: 54 constructores que hoy se están haciendo el complemento de Ingeniería Civil y cerca de 170 ingenieros en las otras especialidades. Hoy, mis estimados colegas, quiero proponer que se evalúe una apertura similar para las otras 28 Regionales de nuestra Universidad, para los cuales estamos dispuestos a trabajar ya como ingenieros en pos de esto. Creo que es un universo bastante importante igualitario a nosotros. Pero no quiero aburrirlos con las ideas que vienen a mi mente en este momento. Simplemente quise agradecer a todos cuántos nos apoyaron. Mi amigo, Víctor Soria, dijo que nuestra lucha era espiritual. Que Dios los bendiga y tengan unas felices fiestas". (Aplausos).-----
-----La Ing. Cuenca Plestch comparte con el Consejo Superior DOS (2) hechos que enorgullecen la Facultad Regional Resistencia. Señala que muy cercanos en la fecha proyectos de la Facultad han obtenido importantes premios en DOS (2) convocatorias. La convocatoria de los premios Odebrecht para



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el Desarrollo Sustentable. Comenta que grupos conformados por alumnos y docentes de Ingeniería Química obtuvieron el primer, segundo y cuarto lugar, con proyectos vinculados con la producción de gas mediante co-digestión anaeróbica de residuos con apoyo solar. Agrega que eso se implementa en una escuela rural en la Provincia de Corrientes. Menciona que otro de los proyectos fue "Aprovechamiento de biomasa mediante digestores de construcción simplificada", para implementar en un comedor comunitario en Resistencia; y el "Sistema de tratamiento de aguas de pozo con alto contenido de arsénico para posterior consumo de aguas grises para uso en riego", para desarrollar en comunidades del Impenetrable. Manifiesta que al día siguiente, un proyecto de voluntariado de la Facultad vinculado con la inclusión, que consiste en la capacitación a docentes de escuelas especiales en el uso de las TIC, para formar alumnos con distintas discapacidades y desarrollo de software para alumnos con discapacidades mentales, obtuvo el premio Inclusión de Sadosky. Agrega que deseaba compartir esos logros de docentes y alumnos de su Facultad.-----

-----El Ing. Melo dice que va a ser breve pero que cree que es necesario mencionarlo. El día 7 de diciembre realizó a través de mesa de entrada, una presentación de DOS (2) notas dirigidas al Sr. Rector para que fueran incluidas en el



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Consejo Superior. Agrega que el día 12 de diciembre realizó la reiteración para que las mismas sean incluidas en el temario complementario. Las notas trataban sobre el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico. En respuesta a esas notas recibió un mail, firmado por "Secretaría del Consejo Superior" y diciendo que en función de la nota presentada esos temas no son competentes del Consejo Superior. Manifiesta que el Artículo N° 3 del Estatuto Universitario dice que la Universidad confiere títulos de pre-grado; y le corresponde al Consejo Superior autorizar la expedición de esos títulos. En la nota que él presento uno de los temas que incluía era el tratamiento de los temas de pre-grado autorizados por el Consejo Superior. Pero como no se quiere extender y tampoco quiere referirse a la nota en particular, sino en realidad su interés es que el tema se trate en algún momento. Ya que considera que han pasado VEINTIÚN (21) años que el Instituto ha sido incorporado al régimen de la Universidad Tecnológica Nacional, y como Consejero Superior considera que ese tema debería ser incluido en las Comisiones para poder discutirlo y debatirlo; y en función de eso que el Consejo Superior tome una posición al respecto. Continúa diciendo que le llamo mucho la atención, será por desconocimiento o por la novedad de que es Consejero Superior, que la nota no fuera incluida en el



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

temario complementario por la Secretaría del Consejo Superior, siendo que el Artículo N° 30 del Reglamento del Consejo Superior dice que el Sr. Rector es el único que establece excepciones a la incorporación de temas. Como no le quedó claro todo lo que paso, lo comenta simplemente para poner en conocimiento a los Consejeros y al Presidente.-----
-----El Sr. Saragüeta comenta que muchos de los presentes pueden pensar que no tiene mucho que ver con la Universidad o con la construcción del País, que es su deseo realizar un comentario histórico de lo que es la patria. Hace DOS (2) días, el 13 de diciembre, se cumplieron CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) años del primer golpe de Estado dentro del País, de lo que en ese momento tendía a ser la Confederación Argentina, cuando derrocaron a Manuel Dorrego por medio de un asesinato de Juan Lavalle y del unitarismo salvaje. Es por eso que cree que tienen que reivindicar muchas de esas cosas y tener en cuenta que fue el nacimiento y el primer líder popular del partido federal, que después devino en otras historias. Considera que sería bueno que en las reuniones del Consejo Superior empiecen a tener en cuenta los hitos que los forjaron como patria. Agrega que otro de los grandes sucesos que demuestran la fortaleza, como fue la Batalla de Vuelta de Obligado el 20 de noviembre donde se cumplieron tantos años desde 1845 hasta la fecha a manos de



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la defensa férrea que realizó Juan Manuel De Rosas, el padre de la industria nacional en la Argentina. Menciona que no quería dejar de realizar esos comentarios, porque deben empezar a tener en cuenta por qué es la Patria que es, entendiendo la historia, sabiendo de dónde vienen para saber hacia dónde van.-----

-----El Ing. Adolfo González solicita la palabra para el Secretario General de FAGDUT y luego quiere ser incorporado a la lista de oradores por otro tema. El Ing. Marostica dice que siendo la última reunión del Consejo Superior del año 2016, necesita decir algunas cosas a forma de aporte. Un consejero ha mencionado que ciertos temas del Instituto sean incluidos al temario y eso no ha ocurrido. Manifiesta que el tema del Instituto es un asunto muy complicado y considera que primero hay que ponerse de acuerdo y definir las pautas para encontrar un mecanismo que les permita incorporar al Instituto a la Universidad Tecnológica Nacional. Hasta el momento y desde hace VEINTIÚN (21) años, desde que el CONET decidiera que el Instituto pasara a la Universidad, se está manejando en forma de emergencia. Es por eso que él se ofrece a participar para que el Instituto logre entrar en la Universidad Tecnológica Nacional de forma normalizada. El Ing. Adolfo González dice que consejeros nuevos le han consultado lo que ha surgido de manera casi popular, de que



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

FAGDUT está floja de papeles. Es por eso que va a aclarar específicamente la situación de FAGDUT. Continúa diciendo que FAGDUT realizó las elecciones de autoridades el 10 de octubre de 2015 en un congreso ordinario para ese fin, y todos los años hay un congreso ordinario para memoria y balance. En ambos casos hay un funcionario del Ministerio de Trabajo evaluando, llevándose las aprobanzas y generando un expediente. Menciona que el día 14 de octubre de 2016, se presentó en el Ministerio de Trabajo, el tema eleccionario, cambios de autoridades, sin la certificación dando el aval de la autoridad electa de manera reglamentaria. Realizando gestiones, que comenzaron a fines del mes de enero, terminaron con la Resolución del Ministerio del Trabajo el 26 de mayo. Agrega que el 6 de junio ingresó por mesa de entradas la información al Rectorado, y también fue girada a la Secretaría de Políticas Universitarias y al CIN. El 8 de junio solicitaron a sus delegados seccionales que realizaran la misma presentación para información de los decanatos. Continúa diciendo que el primer aspecto interesante que tiene para decir, es que FAGDUT no es una dependencia de la Universidad Tecnológica Nacional, sino que es una personería jurídica privada con actividad pública, donde debe responder, ser auditada y controlada por el Ministerio de Trabajo, más precisamente por la Dirección de Relaciones Laborales. Agrega



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que con eso quiere decir que toda la demás documentación que pueda surgir, y al petitorio del Ministerio de Trabajo, está correctamente dada y debe así cumplirse. La legalidad de la FAGDUT es hasta tal punto que han participado de las paritarias a la ley del presente año; y también en febrero del 2017 van a participar de las nuevas paritarias. Con eso quiere decir que ellos, pueden brindar información a la Universidad Tecnológica Nacional, pero no es obligación ni la Universidad audita a la FAGDUT. El Ing. Giménez Uribe dice que a lo aportado por el Consejero Superior Melo, que citó el Artículo N° 30 del Reglamento del Consejo Superior, agrega que sería bueno recordar el Artículo N° 39 que dice que todo asunto elevado al Consejo Superior deberá ser presentado según Artículo N° 29, Inciso C, y el Rector o la Secretaría del Consejo Superior, lo girará de inmediato a la Comisión que corresponda. Manifiesta que esas cuestiones son importantes porque el Consejo Superior, como órgano del gobierno de la Universidad, debe entender en todos los temas presentados. Agrega que el Reglamento del Consejo Superior, en su Artículo N° 30 dice claramente que el Rector, como presidente puede realizar excepciones; pero el Artículo N° 39 es bastante claro. En ese sentido, como consejero, les parece importante que los temas ingresados en tiempo y forma, sean tratados y remitidos a las Comisiones que correspondan, y las



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mismas puedan expedirse. Porque si no corren el riesgo de ver que temas entran o quedan afuera en el tratamiento del órgano de gobierno de la Universidad. Continúa diciendo que por otro lado, le parece importante que en base a la Ordenanza N° 918, por la cual, cómo Universidad han entregado ese reconocimiento académico; viene discutiendo hace muchos años, en la Universidad, el tema de los reconocimientos y los méritos. No van a discutir el tema salarial, pero para que uno estime o se tome conciencia; seguramente todos lo sepan, un Secretario de Facultad Regional, en su caso está a cargo de la Secretaría Académica de una Facultad Regional; el Estado Nacional y la sociedad argentina invierte en un cargo de Secretario de Facultad aproximadamente PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000). Agrega que cuando se refiere al Estado Nacional se refiere a la sociedad, es decir que invierte en el Consejero Alfonso Giménez Uribe PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000) aproximadamente al año. Eso equivale a una vivienda del plan Procrear, es por eso que considera que significa un enorme compromiso para que esos reconocimientos personales, esos nombres propios, que tienen sus títulos no terminen convirtiéndose en una propiedad privada. Considera que la sociedad argentina, es decir todos los presentes, están haciendo un enorme esfuerzo para sostenerlos y cree que por derecho, y no por un acto de



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

caridad, la sociedad tiene el derecho de darle una respuesta a la altura de las circunstancias.-----
-----El Prof. Gutiérrez dice que llegando a fin de año, el personal No Docente, quiere agradecerles al Sr. Rector, a la Secretaría Administrativa, el Dr. Gómez, y al Secretario del TIC con su equipo, Ing. Bursztyn y el Arq. Palmieri, porque los han ayudado, al igual que todos los Decanos, para que el personal No Docente se capacite. Menciona que es un logro importante que por ahí muchos no ven, pero es importante que los No Docentes tengan ganas. Realmente está muy orgulloso de sus compañeros, que cada vez que sale un curso lo puedan hacer. De hecho, hace poco, el Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, el Ing. Oliveto, le comentaba que el personal No Docente había recibido un premio en Estados Unidos. Es por eso que lo llena de orgullo, que la Universidad a través de la ayuda que les da la Secretaría Administrativa, los siga acompañando en la capacitación del personal No Docente. Agrega que acaba de ver en su carpeta, información que presenta el Ing. Bursztyn, y quiere decir que de los OCHOCIENTOS DOCE (812) participantes de los cursos que informa, más de la mitad, es personal No Docente. Por eso que agradece especialmente al Ing. Bursztyn, al Arq. Palmieri y a todos los Secretarios lo que hacen por los compañeros No Docentes. Manifiesta que tienen un plan con el Secretario



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Académico, que también va a colaborar el año que viene para seguir capacitando a los compañeros No Docentes en cursos direccionados. Para eso ya han tenido las primeras charlas con el Ing. Rudy Grether, para dar capacitación en Carrera Académica y en varios temas más que les preocupan al personal No Docente. Cuanto mayor tengan capacitados al personal No Docente, mucho mejor va a ser a la Universidad y a las Facultades Regionales.-----

-----El Ing. López dice que quedo un poco lejos de lo que había comentado la Consejera Superior de la Facultad Regional Buenos Aires, con relación al tema de Malvinas, pero él quiere comentar que en la Facultad Regional La Plata, en el año 2014 crearon una cátedra libre sobre Malvinas Argentinas. En el 2015, realizaron el primer Seminario sobre la cuestión Malvinas, invitando a politólogos y veteranos de guerra, tratando de acercar a la sociedad esa temática tan cara para ellos. En el 2016 realizaron el segundo Seminario. Estos tienen SEIS (6) sesiones anuales y es la primera vez que se realiza un seminario en conjunto con la Universidad Nacional de la Defensa, de reciente creación. Agrega que el día 7 de diciembre, que fue la última sesión del mismo, le impusieron el nombre "Islas Malvinas" al auditorio del departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, al existir una propuesta del Consejo Departamental, y que la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hizo propio el Consejo Directivo de la Facultad. De modo tal que los llena de orgullo porque pudieron poner un frontis con DOS (2) islas del orden de UN (1) metro de alto cada una, que van perpetrar para siempre. Las mismas están hechas de acero naval y fueron hechas por el astillero Río Santiago. Continúa diciendo que invita a todas las Facultades Regionales que tienen alguna actividad malvinera a ponerse en contacto para llevar a delante ese tipo de iniciativas; y sobre todo para que los jóvenes se interesen. Para finalizar, menciona que da pena que a veces un docente esté más preocupado por dar un teorema, que está escrito en muchos libros, antes de poder escuchar la historia viva de gente que verdaderamente defendió nuestro territorio.-----

-----El Ing. Oliveto dice que le volvió a la cabeza el tema de Alejandro, que en ese momento está uniendo el cementerio inglés con el cementerio argentino. Son DOSCIENTOS OCHENTA kilómetros (280 km), y los hace corriendo con un equipo de apoyo de graduados tecnológicos. Hace un rato envió una foto de la Universidad Tecnológica Nacional en Malvinas. Continúa diciendo que es muy emocionante y que está corriendo aproximadamente SESENTA kilómetros (60 km) por día; donde se necesita mucho temple en un clima bastante hostil. Agrega que tuvo muchos problemas para poder negociar situaciones que se le presentaron, porque no le permitían ingresar al cementerio



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

inglés, ya que él quería dejar unos rosarios que fueron recolectados entre la Facultad Regional Buenos Aires; uno especialmente que fue traído desde el Vaticano y bendecido por el Papa. Como no le permitieron dejar ninguna ofrenda los va a dejar en el cementerio argentino. Continúa diciendo que también quería comentar y sumarse al recuerdo del querido "Tano Gulacci", con quien han compartido muchas horas de trabajo, encuentros, desencuentros y mucha militancia. También quiere recordar que el Tano, quien fue el primer Secretario Académico del Ing. Brotto, fue el mentor de los diseños curriculares, que en su momento fueron revolucionarios, no solo para la Universidad Tecnológica Nacional sino un ejemplo para buena parte de la Universidad Pública Argentina. Por otro lado quiere compartir con gran orgullo, que en la última reunión del Consejo Superior, mencionaba que después de DIEZ años (10) de mucho trabajo, se habían presentado al Premio Nacional a la Calidad, y estaban cruzando los dedos pero ya contentos por haber recibido a los evaluadores y haber trabajado. Al día siguiente de la reunión del Consejo Superior, recibió una llamada del Ministerio de Modernización para decirle que la Facultad Regional Buenos Aires había ganado el Premio Nacional a la Calidad. Para traer al recuerdo, en 1995 el premio lo ganó la Facultad Regional Concepción del Uruguay, en el año 1998 lo ganó la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad Regional San Rafael; y después de DIECIOCHO (18) años el galardón lo gana la Facultad Regional Buenos Aires. Para ellos es un enorme orgullo y comenta que el día lunes van a estar recibiendo el Premio en Casa de Gobierno. Agrega que como dijo la vez pasada, el premio es el fruto de un esfuerzo conjunto de toda una comunidad y sobre todo haciendo hincapié, de los No Docente. Los trabajadores No Docentes son los que día a día se han compenetrado con la políticas de calidad, y fue un trabajo que llevó mucho tiempo porque tiene que ver con cambiar la cultura organizacional de una institución. Para eso es muy necesario que los trabajadores estén sumamente comprometidos, y eso es lo que vivieron día a día en la Facultad. Considera que es algo compartido con toda la Universidad Tecnológica Nacional, porque es importante que la Universidad esté en esos planos de la mirada desde la calidad a nivel nacional, en este caso de la calidad de gestión. Pero todos saben y han escuchado, que ha habido premiaciones y homenajes, que tienen que ver con la aprobada calidad académica que tienen como Universidad. Es por eso que no hay mejor manera de cerrar el año. (Aplausos)-----
-----El Ing. Aiassa dice va a plantear algo muy corto pero aprovecha para adherirse a las palabras del Ing. Oliveto en cuanto al recuerdo del Ing. Gulacci. Menciona que ha tenido la oportunidad de haber trabajado bastante desde la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad Regional Córdoba con el Ing. Bulachi siendo en ese momento Secretario Académico. Agrega que realizó una tarea titánica y revolucionaria que cambió paradigmas de la época, del concepto de planes de estudio, diseño curricular, asignaturas integradoras, carga horaria electiva, orientaciones, reducciones de SEIS (6) a CINCO (5) años; y todo eso se realizó en un tiempo muy acotado. Es por eso que recuerda a Osvaldo Bulachi por esa titánica tarea hecha con un equipo importante que lo acompañaba pero teniéndolo a él como líder y fogonero de ese emprendimiento. Por otro lado, quiere pedirle disculpas al Consejo Superior, no quiso hacerlo en el momento de la entrega de los reconocimientos para no extender e interrumpir el acto, ya que consideró que no correspondía. En la Facultad Regional Córdoba todos saben, y eso los llena de satisfacción, que han generado el primer doctor en el marco de la formación de posgrado de toda la Universidad Tecnológica Nacional. Menciona que en el marco del área científica tecnológica, sobre aproximadamente TREINTA (30) centros, UN TERCIO (1/3) de los centros, que es la máxima expresión, están radicados en la Facultad Regional Córdoba. Pero agrega que anteriormente le han otorgado un reconocimiento al Dr. Eduardo Herrero, que no tiene ninguna duda que ha sido la semilla de lo mencionado anteriormente, y se anima a decir que ha sido una de las semillas del inicio



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del sistema científico tecnológico de toda la Universidad Tecnológica Nacional.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 5TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2016.

-----Sometida a consideración el Acta de la 5ta. Reunión Ordinaria del Consejo Superior. Resulta aprobada.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El A.U.S. Saller dice que como la Ing. Cuenca Pletsch no se cuenta en el recinto, dejan pasar el ese punto continuando con el Orden del Día hasta su regreso.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Secretario del Consejo Superior expresa que no hay temas a tratar sobre tablas.-----

V.-COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Aiassa comenta que en la reunión de la Comisión tuvieron la presencia, como lo hace habitualmente, del Sr. Gerente, el Ing. Possetto. Quién hizo el informe que normalmente presenta con la tabla de valores de ingresos, egresos y que incluso en esos momentos obra el mismo detalle



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en las carpetas de todos los Consejeros. Además hubo un tratamiento que se extendió, con el análisis de otras temáticas que exceden el marco del informe tradicional. Tiene que ver con una tarea que la Comisión emprendió hace ya algún tiempo, con análisis de distintas iniciativas e inquietudes. El tema está interno en ese punto, y que conjuntamente con otras iniciativas que surgieron, en cuanto a propuestas que obran conjuntamente con la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se fijó una reunión extraordinaria para el día 15 de febrero conjuntamente la Comisión de Presupuesto y Administración con la Comisión de Interpretación y Reglamento para avanzar en el marco normativo. En cuanto al informe del Sr. Gerente la Comisión no tiene ninguna objeción que hacer.-

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2016.

Resolución 2449/2016.-----

5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2016.

Resolución 2450/2016.-----

6.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2016.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Aiassa da lectura al detalle asignado por las Facultades, para Carrera Académica: Facultad Regional Rosario, PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$4.550); Concursos No Docentes; Facultad Regional Concepción del Uruguay PESOS VEINTIDOS MIL (\$22.000), Facultad Regional Chubut, PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$168.000), Facultad Regional Trenque Lauquen; PESOS VEINTIDOS MIL (\$22.000), y Facultad Regional La Rioja; PESOS CIENTO DOCE MIL (\$112.000). El Ing. Aiassa señala que el importe total es de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$324.000) para Concursos No Docentes, haciendo un total de la distribución de; PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$328.750). Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la Resolución 2451/2016.-----

-----El Ing. Aiassa explica que antes de pasar al otro punto se permite recordar algo que la Comisión ya supo manifestar frente al Plenario, y solicitarles a los Sres. Decanos, porque se ha asignado incluir asignaciones presupuestarias para concursos no docentes, y siguen teniendo información de Rectorado que muchas veces se solicita participación de jurados no docentes para dichos concursos desde Rectorado y no se hacen las reservas presupuestarias. Entendiendo que eso es una erogación que la absorbe Rectorado, insiste en que se haga la previsión presupuestaria



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

cuando se vaya a sustanciar concursos Docente, No Docente o Carrera Académica.-----

7.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2016.

Resolución 2452/2016.-----

8.- Aceptación de donaciones.

Resoluciones N°s. 2453/2016 hasta 2464/2016.-

9.- SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: eleva propuesta de distribución de los refuerzos otorgados mediante Resoluciones SPU N° 1476/2016 de fecha 13 de septiembre de 2016 y SPU N° 2329/2016 del 21 de noviembre de 2016, destinados a los incrementos de las tarifas de luz, gas y agua.

Resolución 2448/2016.-----

-----El Prof. Gutiérrez solicita que conste su abstención al punto 9. Expresa que junto al Consejero Superior Estudiantil Saragüeta ven con muchísima preocupación, porque el dinero que se repartió y que ha dado el Gobierno Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional es vergonzoso. Señala que hay Facultades que van a recibir PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) para pagar la luz, el gas y el teléfono. Expresa que es lamentable que el Gobierno no entienda que con eso no se hace nada. Comenta que ese monto no cubre ni el 5% de cada Facultad, y mucho menos las Facultades Regionales del sur, tanto Tierra del Fuego, como Río Gallegos, Chubut, Bahía Blanca y del Neuquén, donde la calefacción es primordial para que los estudiantes no se



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mueran de frío, ó en el norte con el calor los estudiantes no se mueran de calor en las Facultades Regionales. Señala que es lamentable que esté sucediendo eso, y de esos PESOS QUINIENTOS MIL MILLONES (\$500.000.000) que le dieron a todas las Universidades, ya sufrió un recorte, y es por eso que la UTN les han dado PESOS CATORCE MILLONES (\$14.000.000). Comenta que en Tierra del Fuego debido a la calefacción que usa les están aprobando PESOS CIENTO VEINTUN MIL (\$121.000). Pregunta que puede hacer Tierra del Fuego con ese dinero. Señala que hablando con el Sr. Decano de la Facultad Regional Avellaneda, le comentaba que pagaban un monto y ahora van a pagar PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) de luz. Expresa que a la Facultad Avellaneda le toca PESOS DOSCIENTO MIL (\$200.000) pregunta que se puede hacer con ese dinero, sino es seguir administrando miserias. Por lo tanto deja en claro lo lamentable del dinero que le han dado a las Universidades Nacionales por el "tarifazo", cosa que en febrero vuelve a aumentar la luz y el gas, y todavía no le han dado nada. Comenta que en el presente si no se apuran los Sr. Decanos, ni si quieren van a tener los PESOS DOSCIENTO MIL (\$200.000), por eso es importante lo que dijo el Presidente de la Comisión de anotar el número para pedir rápidamente el dinero, sino pasa al fondo y no lo ven más. Aclara que la abstención no es por eso, sino porque considera que en la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Comisión de Presupuesto por amplísima mayoría se resolvió eso. Considera que esa distribución específica de esos fondos específicos había que tener más en cuenta a las Facultades del Sur de nuestro país, que gastan muchísimo más dinero que lo que puede gastar las SIETE (7) Facultades que hay en Capital Federal y Gran Buenos Aires, que hasta el año pasado estaban subsidiadas y en el interior no. Cree que ese dinero tendría que ser repartido en forma diferente, específicamente por ese "tarifazo" que se acaba de dar.-----

-----El Sr. Saragüeta comenta que también está en desacuerdo a la distribución, porque debería ser en función de las Facultades que más les cuesta ese tema, bajo los indicadores de la luz y el gas, y no bajo indicadores de viáticos y otras cosas que no son tan preponderantes y que no se tienen en cuenta. Señala que hubo un trabajo fuerte de la Secretaria Administrativa, pero disintieron en ese punto, y tienen que tener una amplia preocupación por ese tema, ya que se ha denunciado un aumento del 75% en las tasas, sobre todo en el área metropolitana, y después en el resto del país, y se prevé otros aumentos a lo largo del año siguiente. Que si se toman en cuenta desde principios de 2016 a lo que va a ser febrero de 2017, es un 490% de aumento, que no tienen el fondo y los años siguientes, si no se toma una medida no sólo la UTN, sino el sistema universitario completo van a estar en



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

serios problemas. Señala que en ese sentido nació como una idea, pero que quede para que la vayan pensando, que tal vez tienen que pensar en esas cosas, pero que mancomunado lo pueden lograr. Señala que hay que avanzar por un proyecto de ley a nivel nacional de que las Universidades Publicas, no paguen más servicios, o sean directamente pagados por el estado nacional, como se hace con las escuelas primarias, secundarias y jardines, porque también son una institución pública, y no la gastan en nada, sino en formar los futuros profesionales de la patria en las CINCUENTA Y CUATRO (54) Universidades Nacionales. Señala que tienen que trabajarlo y desde el movimiento estudiantil van a poner todo para que así sea. El Ing. Chávez señala que tuvieron en cuenta lo expresado por el Prof. Gutiérrez, y varias cosas también compartieron con ellos, la precisión que se refiere a la modificación de indicadores para la distribución de presupuesto, como así también el cálculo del ejercicio presupuestario, de lo que significan los servicios lo tuvieron en cuenta. También tuvieron en cuenta el trabajo que había sido realizado desde Secretaria Administrativa que recibió el informe de las mayorías de las Facultades cuando se pidió informe respecto al tema de la ejecución de los importes pagados en los servicios públicos. No obstante teniendo en cuenta el momento, y lo que significaría



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

directamente no distribuirlo o dar discusión, entendieron que era oportuno presentarlo para su aprobación por el Consejo Superior. -----

-----Se deja constancia de las abstenciones del Prof. Gutiérrez, el Ing. Martínez y el Sr. Melo y el sr. Saraguetta.-----

- 11.- CONSEJERO SUPERIOR ESTUDIANTIL, SR. JULIÁN SARAGÜETA: Pone a consideración modificar y establecer un piso mínimo del 2% del presupuesto anual asignado por Ley para el ejercicio 2017 en adelante, para la distribución de becas estudiantiles otorgadas por ésta Universidad.**

Despacho.-----

-----El Sr. Saragüeta felicita al conjunto de los Consejeros Superiores por la aprobación de esa propuesta, que si bien le tocó a él presentarla, va en nombre de todos aquellos estudiantes que durante muchos años se han quedado afuera de las Becas, no por una mala predisposición sino por tener un presupuesto no suficiente con la demanda actual, y con las futuras demandas. Y entendiendo que hay que ser previsibles y sumar nuevos derechos, es que han presentado para que el presupuesto tienda a ser del 2%, y se comprometen a que cuando se debata el presupuesto 2017 en adelante, que ese presupuesto sea 2% y puedan lograr en la medida de las posibilidades que cada vez más compañeros puedan acceder a ese derecho en un contexto donde el país se recortan cada vez



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

más becas, y hoy como UTN están dando un gesto mucho más grande que un Gobierno Nacional. Pide que se tome en consideración la medida de lo que está logrando, y para su forma de ver, es un cambio histórico, más que positivo y 100% superador a lo que un Estado Nacional recortista hoy plantea. Felicita al Consejo Superior por la aprobación de eso, y los estudiantes de las VEINTINUEVE (29) Facultades Regionales se lo van agradecer.-----

12.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva para el tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el llamado de Concursos Docentes de varias Facultades Regionales en los cuales hay incidencia presupuestaria.

Sale del temario.-----

-----La Ing. Cuenca Pletsch comenta que el CONFEDI con el CONICET y la CONEAU, firmaron un acuerdo para la implementación de los Doctorados Tecnológicos. Señala que consiste en una nueva mirada en las exigencias a quienes realicen Doctorados en Ingeniería. En los cuales tanto la CONEAU y el CONICET acordaron que no será condición ineludible las publicaciones científicas para validar los proyectos de Tesis Doctorales en programa de Doctorado en Ingeniería. El trabajo de la Tesis doctoral puede comprender soluciones novedosas a demandas industriales con resultado protegibles a través de la propiedad industrial, convenios de desarrollo, e innovación tecnológica con empresas entre



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

otros. Se establece que las Tesis Doctorales pueden formularse en el marco estructural y normativo de la convocatoria de PDTS (Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social) con ventanilla permanente en el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, y el CONICET acuerda posibilitar la incorporación de becarios doctorales, enmarcados en el Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, es decir los PDTS. Señala que esa información llegará a todas las áreas de posgrado de las Universidades Nacionales y Privadas, de manera que lo prevean en sus reglamentaciones para Tesis Doctorales. Comenta también que ya está disponible la posibilidad de postularse a las Becas de Doctorado PDTS, la ventanilla permanente del CONICET. Señala que ya estuvieron probando y tienen que resolver en la Facultad Regional Resistencia que el PDTS no está subido al banco PDTS del Ministerio, pero una vez que esté subido pueden postular a la persona. Señala que es importante también para que las Facultades tomen en cuenta la posibilidad de presentar sus proyectos de investigación para ser evaluados como Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social, porque ese tipo de proyectos le van a permitir contar con Becarios Doctorales. Por otro lado recuerda a los Sres. Decanos y Sres. Consejeros, algunos eventos del CONFEDI; el 4° foro de Ingeniería se va a realizar conjuntamente con la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

reunión plenaria del año entrante, del 17 al 19 de mayo de 2017, y se espera que puedan confluir con todas las carreras de ingeniería del país, con los Sres. Decanos, Secretarios y Directores que participan en los plenarios del CONFEDI, algunos espacio de trabajo en común. También el Primer Congreso Latinoamericano de Ingeniería (CLADI) se va a realizar en la ciudad de Paraná, organizado por la UTN, Facultad Regional Paraná, La Universidad Nacional de Entre Ríos del 13 al 15 de septiembre de 2017. Señala que la Primera circular le informa el Ing. Berardi que van a enviar al Consejo Superior para que reenvíe por mail a todos los Decanos y Consejeros Superiores. Señala que las fechas para presentar trabajo abarcan desde el día 15 de diciembre del corriente hasta el 30 de marzo de 2017. Expresa que unos días antes del Congreso Latinoamericano de Ingeniería se va a realizar la reunión de Foro Global de Decanos de Ingeniería Latinoamericano que lo va a presidir el Ing. Miguel Sosa. El Ing. Sosa comenta que el Consejo Global de Ingeniería es una organización muy ligada a AIFIS que es la Organización Internacional de Sociedades de Enseñanza de la Ingeniería, que organiza anualmente el WIEF (World Ingeniery Education Forum) el cual la UTN viene participando desde 2011. En 2012 se realizó ese importante evento mundial en la República Argentina. Señala que esas dos organizaciones, AIFIS y GDS



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

GLOBAL, son las que sostiene entre otras cosas el WIEF. EL GDS ha decidido hace tiempo realizar capítulos regionales; en Asia, África y Australia, Europa, Estado Unidos, y el GDS LATAM es el Consejo Global de Decanos de Ingeniería capítulo Latinoamericano. Señala que en él, vienen participando como una instancia de una reunión horizontal de Decanos, ya la ASIBEI (ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA INSTITUCIONES DE ENSEÑANAZA DE LA INGENIERÍA) en la que participa CONFEDI, en realidad es una reunión de cúpulas porque en ellas se congregan los directivos de las organizaciones de los Decanos de Ingeniería de Iberoamérica, en cambio el Consejo de Decanos, es un Consejo en el cual se congregan los Decanos a título individual. Señala que después de participar en eso, en la última reunión en Cartagena de Indias pudieron conseguir la presidencia, señala que es él el presidente electo, es una suerte de vicepresidente hasta Septiembre del año próximo, y ahí asumirá la presidencia por un año. Debido a eso es que consiguieron que se lleve a cabo en Argentina, en Buenos Aires, los días 11 y 12 de septiembre previos al CLADI para tratar de congregarse esos Decanos de Latinoamérica, y que se queden en Argentina y vayan a Entre Ríos y participen del CLADI también. Señala que se va a organizar en la Facultad Regional Buenos Aires con el Ing. Guillermo Oliveto y Rubén Soro por parte del Rectorado de la UTN. Y



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

además de poner las instalaciones de la Facultad, el Ing. Oliveto es miembro en la actualidad del GDC Global, miembro ejecutivo de esa importante institución. Considera que será un instancia muy importante donde la UTN podrá organizar un gran evento internacional a disposición de los Decanos de Ingeniería de Latinoamérica, donde esperan que todos los Decanos de CONFEDI, y en particular todos los Decanos de UTN puedan participar. El Ing. Adolfo González felicita a todos los Decanos de la UTN que han participado en el CONFEDI y señala que le ha prestado mucha atención del nuevo perfil de los Doctorandos, y le ha parecido fantástico porque ellos pueden complementarlo, pero no pueden imitar al CONICET porque tienen otro perfil más con el compromiso del conocimiento y la tecnología e investigación del hacer. Señala que ha sido un éxito, felicita a todos los participantes porque han podido comprometer a otros Decanos de otras Universidades. Señala que se produce un hecho bonito, que pone a la UTN en una posición extraordinaria por estar todo el país como Universidad federal, con todas las singularidades en cada una de las Regionales de las provincias. Señala que es como si hubieran comenzado a decir, tecnología para la gente y no para el curriculum. El Ing. Sosa continua diciendo que estuvieron participando y como se aprobaron los viajes al exterior la reunión pasada con el



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniero Oliveto a la ciudad de SEUL, COREA, en la Reunión anual de ese importante Congreso del Comité Ejecutivo de AIFIS. Señala que en el presente año, se ha incrementado mucho las relaciones internacionales a través de Uriel Cukierman. Comenta que le toco asumir en Florencia Italia el año anterior, ser miembro ejecutivo de la Asociación Internacional de Entidades de la Educación en Ingeniería. Señala que esa es la participación en el WIEF, y eso lo lleva también a participar de un consorcio latinoamericano que tiene en la ciudad de La Florida, Estados Unidos, y además que eso implique una presencia institucional muy importante de la UTN, que implica cuestiones de orden práctico como poder conocer cara a cara a Decanos de todo el mundo, y todas las regiones, poder establecer convenios, y que los estudiantes de la UTN y los investigadores y profesores viajen después de ellos. Quería significar eso, y decir que una Facultad como Delta de un tamaño chico han viajado por el mundo dejando de lado Latinoamérica CUARENTA (40) miembros de la Facultad, y unos DOSCIENTOS (200) por la Argentina, también cuyas relaciones no deben descuidar. Señala que eso está plasmado en una revista, que es la revista Argentina del CONFEDI, las actividades que vienen realizando. Señala que le toca presidir la Comisión de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales del CONFEDI en el presente momento. Comenta



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que en el último número hay una nota, en la cual se detalla cada una de las cosas que se han incursionado. Expresa que de alguna manera está desactualizada y están trabajando con la entidad del CONFEDI de Colombia y Chile. Explica que fue invitado por los Decanos de Ingeniería de Chile en CONTEFI a participar en una reunión con ellos en Punta Arena, y precisamente hacerle una presentación de la historia que tiene la Argentina que ha desembocado en eso de los Doctorados Tecnológicos y los PDTs. Expresa que es una historia que han empezado en CONFEDI en el año 2011, que se fue desarrollando lentamente y logro la atención del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y que ha terminado en el reconocimiento de los PDTs de los Doctorados Tecnológicos que con mucho orgullo dicen que lo han trabajado desde hace años hasta la actualidad desde CONFEDI. Comenta que los Chilenos están muy interesados porque están en un proceso similar, seguramente contarán con los chilenos, mexicanos y colombianos. Y que ese informe lo hace para ponerse a disposición de todos los Consejeros Superiores porque cree que las relaciones internacionales la tienen que compartir. Considera que llega el momento en que algunas Facultades les sobran y a otras les faltan, y entonces queda a disposición de todas para lo necesario.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Giménez acota que en algún momento lo comentaron, con motivo de uno de los Congresos Internacionales de Ingeniería (UIF) por la inclusión, que curiosamente lo realizaron en el Hyatt. Eso es importante para que pueda verse cuáles son sus fortalezas y cuáles sus contradicciones. Cree que sin duda se está viviendo un proceso de internacionalización desde la Educación Superior, lo cual no cual no significa una homogenización. Cree que esos procesos de intercambio tienen una profunda riqueza, aclara sin embargo, que le parece importante que no se caiga en lo que algunos denominan "Turismo Científico" porque eso también es parte del esfuerzo que la sociedad realiza para la formación de los profesionales. Explica que la inclusión en el Hyatt, puede resultar un poco contradictoria, y lo dice simplemente para que se puedan ir analizando esas contradicciones.-----

VI.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

-----El Dr. Ércoli, dice que van a comenzar con el temario, haciendo una introducción al estilo de lo que realiza la Comisión de Enseñanza, e informando que es lo que sucede a nivel de Posgrado con las carreras, maestrías y doctorados, que presentaron para la acreditación. Menciona que tienen en ese momento CIENTO SESENTA Y NUEVE (169)



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carreras de posgrado activas, de las cuales CIENTO VEINTISEIS (126) ya se encuentran acreditadas, habiendo otras CUARENTA Y TRES (43) en proceso, concluyendo tienen CERO (0) carrera de Posgrado rechazada por la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria). Agrega que habría que esperar el resultado de esas CUARENTA Y TRES (43) en proceso, pero son muy optimistas ya que son del mismo nivel que las ya están acreditadas, de manera que la Universidad Tecnológica está aportando al Sistema Educativo de Posgrado CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) carreras, que están acreditadas o en proceso. Respecto de la acreditación de proyectos de Investigación Homologados, dice que a la fecha, diciembre de 2016, tienen SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (695) proyectos de Investigación y Desarrollo en ejecución, lo que significa que no es una cuestión menor para una Universidad especialista en tecnologías. Solicita al Secretario de Ciencia y Tecnología que comente las últimas novedades que la Universidad tiene respecto a los Proyectos de Investigación. El Dr. Legnani dice que existe una preocupación permanente respecto a ese tema de parte del Consejo Superior, del Rector, y en las reuniones previas que mantienen con los Decanos. Agrega que en la última reunión del Consejo Asesor acerca de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social y del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, se llevaron



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

una grata sorpresa debido a que de los DOCE (12) proyectos presentados, OCHO (8) pertenecían a la Universidad Tecnología Nacional y existen otros NUEVE (9) listos para ser presentados para la primera tanda de valuación del 2017. El Dr. Legnani aclara, que de esos DOCE (12) proyectos, los CUATRO (4) restantes no eran del área de ingeniería, con lo cual están convirtiéndose en una tendencia creciente pero sostenida en el tiempo, en los referentes en ese tipo de proyectos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.----

Con dictamen del Comité de Becas.

- 2.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes del Doctor Claudio José PAZ.**

Resolución 2465/2016.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado.

- 3.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial.**

Ordenanza N° 1569.-----

- 4.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial.**

Resolución 2466/2016.-----

- 5.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Vicedirector (NORO) para las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.**

Resolución 2467/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.

Resolución 2468/2016.-----

- 7.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación de la actualización del Curso de Posgrado: "Mecánica de los Modelos Constitutivos" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad cooperativa, aprobado por Ordenanza N° 1230.

Ordenanza N° 1570.-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Ciencia e Ingeniería de materiales para construcciones civiles" para el Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental.

Ordenanza N° 1571.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Redes eléctricas inteligentes" para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Industrial.

Ordenanza N° 1572.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Administración de Proyectos de Software" aprobado por Ordenanza C.S. N° 1379.

Resolución 2469/2016.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍN ESCUDERO), Co-Director (SOGARI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (ODOBEZ).

Resolución 2470/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 12.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (LASORSA), Co-Director (DI STEFANO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (ABETE).

Resolución 2471/2016.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (BEZERRA CABRAL), Co-Director (POSITIERI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ALVES MORAIS).

Resolución 2472/2016.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (BEZERRA CABRAL), Co-Director (OSHIRO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ALEXANDRINO BEZERRA).

Resolución 2473/2016.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (ZOGBI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MARTY).

Resolución 2474/2016.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (OKULIK), Co-Directores (PADRO y BELTRAMONE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (AGUZIN).

Resolución 2475/2016.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (HAZARABEDIAN), Co-Director (ROGGERO) y aceptación de aspirante a Magister en Instrumento Satelital (CASTILLO).

Resolución 2476/2016.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DELRIEUX),



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el Co-Director (COSCARELLA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería mención Procesamiento de Señales e Imágenes (POLLICELLI).

Resolución 2477/2016.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DELRIEUX), Co-Director (GONZÁLEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (NAVARRO).

Resolución 2478/2016.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (DELRIEUX), Co-Director (LEWIS) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ALMONACID).

Resolución 2479/2016.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLAMEA) y aceptación del aspirante a Magister en Administración de Negocios (SUÁREZ).

Resolución 2480/2016.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de cambio de Director de Tesis y modificación del título de tesis del aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (RÉBOLA).

Resolución 2481/2016.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Director (TOSELLI), Co-Director (VALDERRAMA) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (BELTRÁN).

Resolución 2482/2016.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director (BARBOSA), Co-Director (SAVORETTI) y aceptación de



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MOISÉS) .

Resolución 2483/2016.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director (TOLOZA), Co-Director (KULICH) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (PEREYRA) .

Resolución 2484/2016.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis del aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (RÉBOLA) .

Resolución 2485/2016.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (HERRERO) .

Resolución 2486/2016.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (RHADES) .

Resolución 2487/2016.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MIRANDA) .

Resolución 2488/2016.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MANSILLA) .

Resolución 2489/2016.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GUTIÉRREZ VALINOTTO) .



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución 2490/2016.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FRANCO).

Resolución 2491/2016.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (USECHE INFANTE).

Resolución 2492/2016.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (ROLDÁN).

Resolución 2493/2016.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ROTELLA).

Resolución 2494/2016.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CASTIARENA).

Resolución 2495/2016.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FRANK SALDANHA).

Resolución 2496/2016.-----

- 38.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DE MELO TAVARES SOARES).

Resolución 2497/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 39.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información (LEALE).

Resolución 2498/2016.-----

- 40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (MANASSALDI).

Resolución 2499/2016.-----

- 41.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información (DORIGATTI).

Resolución 2500/2016.-----

- 42.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de prórroga de los aspirantes a Magister en Desarrollo Territorial (COGNO, FORNARI, MACHADO, SILVA CÓRDOBA, DAVICINO, HIDALGO, ANÍBOLI, MILANESIO, GARRAPPA, DELBÓN y MAHIEU).

Resolución 2501/2016.-----

- 43.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MATASSA).

Resolución 2502/2016.-----

Con Dictamen del Consejo Asesor.

- 44.- SCyT: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe mediante la Resolución N° 488/2016. Reconocer institucionalmente como Grupo UTN al "Grupo de Ingeniería Mecánica Aplicada - GIMA" y designar como Director al Ingeniero Gerardo Daniel LÓPEZ.

Resolución 2503/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 45.- SCyT: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael mediante la Resolución N° 211/2016. Reconocer institucionalmente como Grupo UTN al "Grupo de Estudios sobre Desarrollo Territorial - GEDET" y designar como Director al Ingeniero Felipe GENOVESE.

Resolución 2504/2016.-----

- 46.- SCyT: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael mediante la Resolución N° 211/2016. Reconocer institucionalmente como Grupo UTN al "Grupo de Estudios de Estructuras Civiles - GEDEC" y designar como Director al Magister Ricardo BASSOTTI.

Resolución 2505/2016.-----

- 47.- SCyT: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael mediante la Resolución N° 211/2016. Reconocer institucionalmente como Grupo UTN al "Grupo de Física Química de Sistemas Complejos - "SICO" y designar como Director al Doctor Fabricio SANCHEZ VARRETTI.

Resolución 2506/2016.-----

- 48.- SCyT: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante la Resolución N° 1275/2016. Crear el "Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Sistemas de Información - CIDS", basado en el Grupos UTN GIDTSI y designar como Director al Doctor Ingeniero Marcelo Martín MARCISZAK y como Vice-director al Doctor Ingeniero Mario Alberto GROPPPO. Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 706/2013.

Resolución 2507/2016.-----

- 49.- SCyT: Crear en el ámbito de la Secretaria el Programa de Electrónica, Computación y Comunicaciones y el Programa de Sistemas de Información e Informática, y dejar sin efecto



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el Programa de Electrónica, Informática y Comunicaciones, creado en el artículo 1° de la Resolución del Consejo Superior 1814/2007.

-----El Dr. Ércoli comenta que el Secretario de Ciencia y Tecnología va a dar una explicación con respecto a la situación. El Dr. Legnani, dice que es que una preocupación permanente de Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado, articular con la enseñanza de grado, que en realidad es la principal misión de la Universidad y para la que todos contribuyen. En ese caso, explica, que están dando una muestra de ese trabajo de articulación ya que desde hace un tiempo los Directores de Departamento, e inclusive el Decano de la Facultad Regional Córdoba, Ing. Aiasa, había una inquietud de que tenían la masa crítica de investigadores de carreras de grado, posgrado, doctorados y en la actualidad Centros de Investigación en el área, como para tener una entidad propia dentro de los Programas de Investigación y Desarrollo. Agrega que esa inquietud de las carreras de grado fue transmitida al Consejo de Programas y hablaron con el Director del Programa de Electrónica, Informática y Comunicaciones, Dr. Luis Canale, y la Facultad Regional Córdoba, y que la solicitud que habían hecho los directores de carrera de Sistemas de Información eran más que pertinentes, con lo cual la pregunta era como podían hacer para reestructurar el programa, ya que era muy grande y que



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tenía una diversidad de temáticas muy amplias. Continúa diciendo que se decidió crear un Área de Electrónica Computación y Comunicaciones precisamente porque les da la oportunidad de que en el futuro la Universidad pueda contar con una carrera de grado en Ingeniería en Computación, la que abarcaría todos los procedimientos de alto desempeño que en la actualidad no están cubiertos con las carreras de Sistemas de Información e Informática. A su vez crear un nuevo programa de Sistemas de Información e Informática, algo discutido con todos los directores de departamento, que daría cabida a muchos de los proyectos que tienen que ver con las carreras de grado en la Facultades Regionales. Remarca que es un hecho muy auspicioso y muestra que la Ciencia y la Tecnología de la UTN, no es una isla, no están trabajando en un comportamiento aislado, sino que realmente están trabajando para formar mejores ingenieros todos los días. Se somete a votación. Se aprueba constituyendo la **Resolución 2508/2016.**-----

50.- SCyT: Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341) a docentes que han agotado las instancias administrativas de evaluación de antecedentes.

Resolución 2509/2016.-----

51.- SCyT: Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341) a docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad Regional: Avellaneda, Buenos Aires, Córdoba, General Pacheco, Resistencia, San Rafael; Santa Cruz y Trenque Lauquen.

Resolución 2510/2016.-----

- 52.- SCyT: Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341), a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes. Categorías: "A", "B" y "C".

Resolución 2511/2016.-----

- 52.- SCyT: Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341), a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes. Categorías: "A", "B" y "C".

Resolución 2511/2016.-----

-----El Dr. Ércoli dice que ha CINCUENTA Y CINCO (55) incorporaciones realizadas en el último período. Informa que el total de incorporaciones efectuadas en el año en las diferentes categorías asciende a TRESCIENTOS VEINTE (320) incorporados, con un total global acumulado de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (2.951.-) Docentes Investigadores categorizados en la Universidad Tecnológica, aclara que de alrededor de DIEZ MIL docentes están casi en el TREINTA POR CIENTO (30/%) categorizados lo que significaría, tomándolo desde el principio del Programa de Incentivos, comenzado en el año 1994, en donde sumaban CUATRO (4) o CINCO (5) los categorizados hasta la actualidad, lograr el TREINTA POR



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CIENTO (30/%) en tan breve período de tiempo ha sido un esfuerzo institucional encomiable.-----

- 53.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO y SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: poner en funcionamiento la Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual - UGEPI - y designar a sus integrantes.**

Resolución 2512/2016.-----

-----El Dr. Ércoli dice que lo interesante de lo escrito en el artículo es que en algunas Facultades, tanto en Extensión como en Ciencia y Tecnología, el área de vinculación tecnológica está bajo una secretaría o bajo la otra, de manera que esa unidad que se crea en el Rectorado, lo que hace es usar como herramientas a todas la Unidades de Vinculación y Secretarías de Vinculación proporcionando un marco de coordinación en la Secretaría de Ciencia y Tecnología y en la de Extensión Universitaria.-----

Con Dictamen de la Comisión de Posgrado

- 54.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (WILL), Co-Director (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (SUÁREZ).**

Resolución 2513/2016.-----

- 55.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Proyecto de Declaración del Consejo Superior de la UTN en Defensa del Presupuesto de Ciencia y Tecnología de la Nación.**

-----El consejero estudiantil García Sosa, Gonzalo lee el Proyecto de Declaración del Consejo Superior de la UTN:



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Presupuesto Nacional de Ciencia y Tecnología: -El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, declara: la Ciencia, la Tecnología y la Innovación son componentes fundamentales para enriquecer la formación en todos los campos de la ingeniería. La UTN viene diseñando un plan de proporciones para lograr obtener un perfil en el área de Investigación y Desarrollo acorde con su mandato fundacional y a las necesidades del país en cada región del influencia donde se hayan instaladas las Facultades Regionales. La UTN ha realizado un gran esfuerzo institucional para lograr insertarse en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, de manera de poder complementar tanto sus disponibilidades de recursos humanos como físicos con los del sistema a escala-país. En la República Argentina se ha alentado un desarrollo del sector Científico Tecnológico con notables logros que han colocado al conocimiento en la conciencia de la sociedad argentina. La Universidad Argentina junto con las Instituciones de investigación y desarrollo son quienes tienen la responsabilidad de aportar al país las soluciones con alto valor agregado para el progreso de la sociedad. Los recortes realizados al presupuesto de Ciencia y Tecnología generan mucha preocupación, al punto tal de hacer peligrar el sostenimiento de su crecimiento logrado a la fecha con un compromiso destacado de los argentinos. Los resultados



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

obtenidos en los últimos años, no debieran perderse por coyunturas económicas. Los logros mencionados son el producto de muchos años de labor que dieron lugar a la formación de Recursos Humanos de excelencia para la Nación. La calidad de lo producido por la Ciencia y la Tecnología en la Argentina es de sólido prestigio siguiendo estándares internacionales. Las mejoras en la calidad de vida en los habitantes de nuestro país, serán provistas en gran medida por lo que pueda brindar su sistema de Ciencia y Tecnología. Manifiestar ante las autoridades nacionales y la ciudadanía su honda preocupación por la merma que sufre el presupuesto destinado a la investigación y al desarrollo en el campo científico-tecnológico. La disminución presupuestaria en el área de Ciencia y Tecnología tiene un efecto adverso en el mediano y largo plazo en la formación de recursos humanos y en los resultados de la investigación y la innovación. Solicitar al Poder Ejecutivo que reflexione sobre el tema a efectos de rever las asignaciones presupuestarias para Ciencia y Tecnología." El Prof. Gutiérrez agrega que además de la lectura, a la cual apoya fervientemente, los números que aprobó el Senado de la Nación, convirtiéndolo en ley. Pasan del CERO, OCHENTA (0.80%) del Producto Bruto Interno al CERO, CINCUENTA Y NUEVE (0.59%) del PBI. Se somete a votación. Se aprueba constituyendo la **Resolución 2514/2016.**-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

VII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).

-----El Ing. Grether indica que no hubo novedades con respecto a la 5° reunión ordinaria de Consejo Superior. Se mantienen los mismos números que indican que tienen VEINTICUATRO (24) carreras acreditadas por TRES (3) años, SESENTA Y CUATRO (64) carreras acreditadas por SEIS (6), años y DIECISIETE (17) carreras que se encuentran en proceso de acreditación, lo que totaliza las CIENTO CINCO (105) carreras sujetas a proceso de acreditación. Porcentualmente el VEINTIDOS POR CIENTO (22%) de las carreras se encuentran acreditadas por TRES (3) años, el SESENTA Y DOS PORCIENTO (62%) de las carreras por SEIS (6) y actualmente el DIECISEIS (16%) de las carreras en proceso de acreditación.-----

2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).

Resolución 2515/2016.-----

3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).)

Resoluciones 2516/2016 hasta 2528/2016.-----

4.- Designación de Docentes.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

4.4.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAICHMAN, Silvia Raquel como Profesora Titular.).

Resolución 2529/2016.-----

4.5.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de WUERICH, Luis como Profesor Adjunto.).

Resolución 2530/2016.-----

4.7.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAÑAVATE, Eduardo César como Profesor Titular; EXPÓSITO, Homero Claudio como Profesor Asociado y NIEVAS EL MAKTE, Marina Lucrecia; YANGÜELA, Marcelo Alejandro y GRANJA, Walter Alberto como Profesores Adjuntos.).

Resoluciones 2531/2016 hasta 2535/2016.-----

4.8.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GAGO, Eduardo Alberto como Profesor Adjunto.).

Resolución 2536/2016.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

4.- Designación de Docentes.

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

4.10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes BARRENECHE, Raul; HODES, Marcelo; ABRAHAM, Daniel como Profesores Titulares LEONE, Enrique; CREMASCHI, Carlos como Profesores Asociados; PONCE, María;



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

GILABERT, Ulises; HAYER, Alejandro; WULF, Roberto; ANDRADA, José; ARRIETA, Cristian; TAJANI, Leila; como Profesores Adjuntos.

Resoluciones 2537/2016 hasta 2548/2016.-----

- 4.11.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente ZANIN, Maximiliano como Profesor Adjunto

Resolución 2549/2016.-----

- 4.12.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación del Docente RETAMAL, Héctor como Profesor Asociado.

Resolución 2550/2016.-----

- 4.13.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la Docente ANDREATTA, Alfonsina como Profesora Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución 2551/2016.-----

- 4.14.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente PAEZ, Sergio como Profesor Asociado con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución 2552/2016.-----

- 4.15.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente FERREYRA, Juan como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución 2553/2016.-----

- 4.16.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la Docente NICOLAU, Verónica como Profesora Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución 2554/2016.-----

- 4.17.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la Docente CAVALLERO, Valeria como Profesora Adjunta.

Resolución 2555/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

4.18.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente TROSSERO, Alejandro como Profesor Asociado.

Resolución 2556/2016.-----

4.19.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente GOIRÁN, Andrés como Profesor Adjunto

Resolución 2557/2016.-----

4.20.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la Docente YUAN, Rebeca como Profesora Adjunta.

Resolución 2558/2016.-----

4.21.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente FELISSIA, Sergio como Profesor Titular.

Resolución 2559/2016.-----

4.22.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente PERETTI, Gastón como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución 2560/2016.-----

4.23.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la Docente PEREZ, Marisa como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución 2561/2016.-----

4.24.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente GROSSO, Gonzalo como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución 2562/2016.-----

4.25.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la Docente CAULA, María Andrea como Profesora Asociada.

Resolución 2563/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

4.26- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente CALLONI, Juan Carlos como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución 2564/2016.-----

-----Se deja constancia en Acta de la abstención del Sr. Scaloni-----

4.27.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente CERUTTI, Gabriel Rubén como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución 2565/2016.-----

4.28.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la Docente ROVASIO, Maricel del Carmen como Profesora Adjunta.

Resolución 2566/2016.-----

4.29.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de los Docentes CARRERE, Alejandro y LOPEZ, Patricia como Profesores Adjuntos.

Resoluciones 2567/2016 y 2568/2016.-----

-----Se deja constancia en Acta de la abstención del Ing. Carrere.-----

4.30.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de los Docentes SALDARINI, Javier como Profesor Asociado y CARRIZO, Claudio como Profesor Adjunto con DEDICACION EXCLUSIVA

Resoluciones 2569/2016 y 2570/2016.-----

4.31.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente ALVAREZ, Alejandro como Profesor Adjunto.

Resolución 2571/2016.-----

4.32.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente MUGETTI MARE, José como Profesor Asociado.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución 2572/2016.-----

- 4.33.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente CASTELLANOS, María Cecilia como Profesora Titular.

Resolución 2573/2016.-----

- 4.52.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente CAVALIERI, Federico como Profesor Adjunto.

Resolución 2574/2016.-----

- 4.53.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente TUCCI, Víctor como Profesor Titular.

Resolución 2575/2016.-----

- 4.54.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente TONINI, Rubén como Profesor Adjunto.

Resolución 2576/2016.-----

- 4.55.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente MATHIEU, Raúl como Profesor Adjunto.

Resolución 2577/2016.-----

- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

- 4.34.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de la Docente KRENZ, Mónica como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución 2578/2016.-----

- 4.56.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente COLMAN, Gabriel como Jefe de Trabajos Prácticos

Resolución 2579/2016.-----

- 4.57.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente MOSCHEN, Brian como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución 2580/2016.-----

- 4.58.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente SALINAS, Diego como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución 2581/2016.-----

- 4.59.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente SAUCEDO Nicolás como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución 2582/2016.-----

- 4.60.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente STARNA, Claudio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución 2583/2016.-----

- 4.61.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente LESCHIUTTA, Germán como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución 2584/2016.-----

- 4.62.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente, REY, Facundo como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución 2585/2016.-----

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

- 4.35.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FURFARO, Alejandro Julio y LAGE, Fernando como Profesores Titulares; TRUJILLO, Marcelo como Profesor Asociado y CASABUONO, Alejandro; FLEISCHMAN, Andrea; MONTENEGRO, Juan y PELLETIERI, Daniel como Profesores Adjuntos.

Resoluciones desde 2586/2016 hasta 591/2016.-



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Del Gener aclara que ese punto tiene aprobación de la Comisión, a excepción de la redesignación del Profesor Asociado Alejandro CASABUONO que se retira por fallecimiento del mismo-----

4.37.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LESKIW, Gerardo Román como Profesor Asociado.

Resolución 2592/2016.-----

4.40- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCÍA NEDER, Héctor; ÁLVAREZ, Francisco y FERREYRA, Mario como Profesores Titulares.

Resoluciones 2593/2016, 2594/2016 y 595/2016.-

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Ferreyra y del Ing. Álvarez.-----

4.41.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZÁLEZ, Eduardo; VALLEJO, Aníbal y DUARTE, Omar Víctor como Profesores Asociados.

Resoluciones 2596/2016, 2597/2016 y 2598/2016.

4.42.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VALLEJO, Aníbal como Profesor Adjunto.

Resolución 2599/2016.-----

4.43.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PEDRIDO, Ricardo José y SCENNA, Nicolás José como Profesores Titulares.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones 2600/2016 y 2601/2016.-----

- 4.45.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DI LORENZO, Diego Osvaldo y SAMELA, Adolfo Miguel como Profesores Titulares; VIDELA, Mario Alejandro; ASAD, Omar Alfredo y LLARENA, Aníbal David como Profesores Asociados y PUIG, Sebastián Eduardo; D'ANTONIO, María Concepción; SAENZ, José Luis; REINHARD, Rodolfo Guillermo; SÁNCHEZ, Hugo Ramón; BAHAMONDE, Pablo Jesús; BEROIZ, Francisco Javier y ÑAÑEZ, Eduardo Ramón como Profesores Adjuntos.

Resoluciones 2602/2016 hasta 2015/2016.-----

- 4.46.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, Gerardo Daniel; BRACALENTI, Tomás Alfredo; DI PAOLO, José; GALLI, María Rosa; CHIOTTI, Omar Juan Alberto; MONTAGNA, Jorge Marcelo; DI PASQUALE, Miguel Ángel y SALVADORES, Juan José como Profesores Titulares y BELTRAMINO, José María; ALZAMENDI, Carlos Daniel; VILLAREAL, Pablo David y NEVILLE, Agustín Rodolfo como Profesores Adjuntos.

Resoluciones 2616/2016 hasta 2027/2016.-----

- 4.63.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COPPO, Ricardo; CANULLO, Sergio y MAINETTI, Carlos como Profesores Adjuntos.

Resoluciones 2628/2016, 2629/2016 y 2630/2016.

- 4.65.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSOLOWSKI, Ana Lila como Profesora Adjunta.

Resolución 2631/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.69.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MÁRQUEZ, Marcelo Adrián como Profesor Asociado.

Resolución 2632/2016.-----

- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

- 4.47.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRARI, Oscar Antonio; PAGLIANO, Adrián Arsenio y CENTARTI, José Luis como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones 2633/2016, 2634/2016 y 2635/2016.

- 4.48.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ADENTE, Néstor, AROZENA, Diego y MAC DOUGALL, Juan como Jefes de Trabajos Prácticos

Resoluciones 2636/2016, 2637/2016 y 2638/2016.

- 4.49.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VENTURINO, Viviana como Jefe de Trabajo Práctico con Dedicación Exclusiva.

Resolución 2639/2016.-----

- 4.50.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LEURINO ESBORRAZ, Rodrigo Cesar; JARA, Oscar Aníbal y ZINGARETTI, Lara como Jefe de Trabajos Prácticos y PICCO, Claudia Isabel; ROSSI GERARD, Lucila; SCARAFIA, María Verónica; DE LISA, Eduardo Marcelo; TCHANZ, Raúl Eduardo; BANGERT, Vanesa Julieta; PEREYRA, Diego Oscar; TORRES, José Luis y SCARAFFIA, María Verónica como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones 2640/2016 hasta 2052/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

4.51.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GAZQUEZ, Néstor Héctor como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Resolución 2653/2016.-----

4.71.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAFAEL, Karim como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución 2654/2016.-----

5.- Llamados a concursos

5.21.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 662/2016.

Resolución 2655/2016.-----

5.22.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 661/2016.

Resolución 2656/2016.-----

5.23.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 476/2016.

Resolución 2657/2016.-----

5.24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 2926/2016 con Dedicación Exclusiva.

Resolución 2658/2016.-----

5.25.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 127/2016.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución 2659/2016.-----

- 5.26.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 128/2016

Resolución 2660/2016.-----

- 5.27.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 129/2016

Resolución 2661/2016.-----

- 5.28.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 2971/2016.

Resolución 2662/2016.-----

- 5.29.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 336/2016.

Resolución 2663/2016.-----

- 5.30.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1188/2016.

Resoluciones 2664/2016 y 2665/2016.-----

- 5.31.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 336/2016.

Resolución 2666/2016.-----

- 5.32.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 628/2016 con Dedicación Exclusiva.

Resolución 2667/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.33.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 627/2016. Se somete a votación.

Resolución 2668/2016.-----

- 5.37.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 385/2016.

Resolución 2669/2016.-----

- 5.39.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 725/2016 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución 2670/2016.-----

- 5.40.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 724/2016.

Resolución 2671/2016.-----

- 5.41.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 726/2016 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución 2672/2016.-----

- 5.43.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 727/2016.

Resolución 2673/2016.-----

- 7.- Renuncias

- 7.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el docente BERSTEIN, Jorge como Profesor Adjunto en la asignatura Informática I del Departamento Ingeniería Industrial.

Resolución 2674/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la docente DEL PUERTO, Silvia como Profesora Adjunta en la asignatura Algebra y Geometría Analítica del Departamento Materias Básicas.

Resolución 2675/2016.-----

8.- Concursos Desiertos

8.1.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento Materias Básicas.

Resolución 2676/2016.-----

8.2.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Declara desierto el concurso para Profesor Titular en la asignatura Físico-Química del Departamento Ingeniería Química.

Resolución 2677/2016.-----

8.3.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Organización y Conducción de Obras del Departamento Ingeniería Civil.

Resolución 2678/2016.-----

9.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

10.- Convalidaciones.

11.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener pasa a dar lectura de los títulos a aprobarse, siendo SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (796) que corresponden a las siguientes Facultades: Facultad Regional Avellaneda, TREINTA Y CINCO (35); Facultad Regional Bahía Blanca, VEINTICUATRO (24); Facultad Regional Buenos Aires, CIENTO DIEZ (110); Facultad Regional Chubut, TRES (3);



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad Regional Concepción del Uruguay, VEINTE (20);
Facultad Regional Concordia, QUINCE (15); Facultad Regional
Córdoba, CIENTO TREINTA (130); Facultad Regional Del Neuquén,
DIECISEIS (16); Facultad Regional General Pacheco, TREINTA Y
OCHO, (38); Facultad Regional Haedo, VEINTE (20); Facultad
Regional La Plata, NUEVE (9); Facultad Regional La Rioja,
SIETE (7); Facultad Regional Mendoza, SESENTA Y SIETE (67);
Facultad Regional Paraná, UNO (1); Facultad Regional Rafaela
QUINCE (15); Facultad Regional Reconquista, NUEVE (9);
Facultad Regional Resistencia, DOS (2); Facultad Regional
Rosario, SETENTA Y OCHO (78); Facultad Regional San
Francisco, DIECIOCHO (18); Facultad Regional San Nicolás,
TRECE (13); Facultad Regional San Rafael, DOCE (12); Facultad
Regional Santa Fe, VENTIDOS (22); Facultad Regional Trenque
Lauquen, DOS (2); Facultad Regional Tucumán, CIENTO ONCE
(111); Facultad Regional Villa María-Mar del Plata, TRES (3)
y Facultad Regional Villa María DIECISEIS (16). Los títulos
se desglosan de la siguiente manera: Títulos en ingeniería,
DOSCIENTOS NOVENTA (290); Títulos intermedios, OCHENTA Y UNO
(81); Licenciatura en Organización Industrial y Licenciatura
en Administración Rural, NUEVE (9); carreras corta,
DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (276); licenciaturas, SETENTA Y DOS
(72); Ingeniería Laboral, CUATRO (4) y posgrado, SESENTA Y
CUATRO (64). Lo que hace un total de SETECIENTOS NOVENTA Y



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

SEIS (796) títulos. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la _____.

12.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 471/2016 y 543/2016 se solicita autorizar la inscripción por secundario fuera de término a CINCO (5) aspirantes para cursar carreras de ingeniería.

Resolución 2679/2016.-----

13.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO: Proponen proyecto de adecuación curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, Ciclo de Licenciatura con modalidad a distancia.

Ordenanza N° 1573.-----

15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva Proyecto de políticas de accesibilidad académica para todo el ámbito de la Universidad.

-----El Ing. Del Gener pasa a dar lectura del proyecto de resolución que dice: "VISTO el proyecto de accesibilidad académica de la Universidad Tecnológica Nacional, financiado por la Secretaría de Políticas Universitaria según Resolución N° 1066/2015, y CONSIDERANDO: Que el Proyecto Institucional de la Universidad - PIU debe explicitar las políticas de accesibilidad académica para personas con discapacidad. Que el proyecto aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias consta de ocho (8) programas a ejecutar en el plazo de un año. Que resulta necesario generar acciones de seguimiento y crear áreas de orientación y apoyo para personas con discapacidad en las Facultades Regionales. Que



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la Comisión de Enseñanza evaluó la situación y aconsejo fijar los mecanismos correspondientes. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- Aprobar las políticas de accesibilidad académica en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional que se indican en el Anexo I. ARTÍCULO 2º.-. Aprobar el programa de seguimiento de estudiantes con discapacidad de la Universidad, que tendrá a su cargo la elaboración anual de un censo y encuesta de personas discapacitadas que se detalla en el Anexo II. ARTICULO 3º.- Encomendar a las Facultades Regionales la creación de Áreas de orientación y apoyo para personas con discapacidad en el marco del presente programa, que se detallan en el Anexo III. ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución 2680/2016.**-----

16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 470/2016 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentra vencida al estudiante BORGÓ, Emanuel Matías - Legajo N° 19361 perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica que dicta esa Facultad.

Resolución 2681/2016.-----

17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Por Resolución N° 1451/2016 el Consejo Directivo solicita



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

prorroga de validez de trabajos prácticos para CUATRO (4) alumnos de distintos ciclos de licenciatura que dicta dicha Facultad Regional.

Resolución 2682/2016.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Por Resolución N° 1451/2016 el Consejo Directivo solicita prorroga de validez de trabajos prácticos para DOS (2) alumnos de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución 2683/2016.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita tratamiento para concurso en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 390/2016.

Se retira del Temario.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo por Resolución N° 904/2016 solicita como medida de excepción autorizar la inscripción del aspirante GIMENEZ, Gustavo Ariel - DNI. N° 26.128.834 en el ciclo de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

Resolución 2684/2016.-----

-----El Prof. Gutiérrez consulta a la Comisión de Enseñanza si tienen la cantidad total de ingenieros recibidos en el corriente año, y si para la primera reunión del año siguiente se puede dar a conocer esa información detallada por carreras y facultades regionales.-----

VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional.

Resolución 2685/2016.-----

- 4.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 460/14 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Energía Renovable y Medio Ambiente, con la modalidad a distancia.

Se retira del Temario.-----

5. FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 460/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Energía Renovable y Medio Ambiente, con la modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2015.

Se retira del Temario.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 96/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Energía Renovable y Medio Ambiente, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Se retira del Temario.-----

b) Nómima de ASUNTOS ENTRADOS.

- 13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1346/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución 2686/2016.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1347/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2687/2016.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1348/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2688/2016.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1349/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2689/2016.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1481/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2690/2016.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1482/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2691/2016.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1483/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2692/2016.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1484/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Concepción, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2693/2016.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1480/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2694/2016.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1485/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Diseño Industrial, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución 2695/2016.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1486/16 la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

Resolución 2696/2016.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1486/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica San Salvador de Jujuy, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2697/2016.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Energías Sustentables, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2698/2016.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2699/2016.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 337/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución 2700/2016.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2009/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2701/2016.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2009/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica José C. Paz, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2702/2016.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2010/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2703/2016.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1466/16 la creación de una Extensión Áulica con sede en el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Resolución 2704/2016.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1466/16 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica sita en el Ministerio de Hacienda y



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Finanzas Públicas de la Nación, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2705/2016.-----

- 35.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO: proponen proyecto de adecuación curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, Ciclo de Licenciatura, con modalidad a distancia.

Se retira del Temario.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año y convalidación de lo actuado en dicho período.

Resolución 2706/2016.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3105/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2707/2016.-----

- 38.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Urbana y Portuaria, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año y convalidación de lo actuado en dicho período.

Resolución 2708/2016.-----

- 39.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Directivo N° 2011/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Moldes, Matrices y Dispositivos, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2709/2016.-----

40.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3184/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración, con modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución 2710/2016.-----

-----El A.U.S. Saller aclara que la resolución referente a los SIETE MILLONES (7.000.000) de gastos de financiamiento, no era la resolución N° 2056/2016, sino la 2448/2016 y que a la brevedad la podrán visualizar en la web. El Dr. Gómez aclara que la urgencia para que tengan el número de resolución es para que puedan hacer el pedido de fondo, y señala que no les están enviando ningún dinero para esos casos, y que lo que quieren conseguir es que no pase al fondo universitario, por lo que es importante que hagan el pedido de fondos, aunque no le pueden asegurar cuándo les van a poder enviar el crédito.-----

IX.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) **Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

- 3.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Recurso jerárquico interpuesto por doctora María Elena SOTTANO contra la Resolución N° 717/2016 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionada con el concurso docente de la cátedra Ingeniería Legal correspondiente al Departamento de Ingeniería Civil.**

-----El Ing. Caballini pasa a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento, haciendo suyo el Dictamen producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, aconseja hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la Dra. María Elena SOTTANO, contra la Resolución N° 154/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se deja sin efecto el concurso de la Cátedra Ingeniería Legal del Depto. De Ingeniería Civil". Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución 2711/2016.**-----

-----Se deja constancia del voto negativo del Ing. Balacco y el Sr. Saragüeta y las abstenciones de los consejeros Melo, Del Gener, Adolfo González, De Pasquale y Bianchi.-----

- 4.- **FACULTAD REGIONAL RIO GRANDE: el señor decano ingeniero Mario F. FERREYRA, recusación presentada por el ingeniero Agustín BORTHIRY IGLESIAS contra sobre el al ingeniero Oscar ALVAREZ como Veedor Graduado integrante de la Comisión Evaluadora de la Carrera Académica de la Asignatura Procesos Industriales de la**



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Especialidad Ingeniería Industrial de esa dependencia.

-----El Ing. Caballini da lectura del despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja retirar del temario la recusación presentada por el ingeniero Agustín BORTHIRY IGLESIAS, contra el ingeniero Oscar ALVAREZ, como veedor graduado integrante de la Comisión Evaluadora de la Carrera Académica de la asignatura "Procesos Industriales" de la especialidad Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Río Grande, hasta tanto se resuelva dicho tema en la mencionada Facultad Regional". El Ing. Ferreya expresa que la recusación presentada por el Ing. Borthiry ya que se han sustanciado todos los procesos de carrera académica, es un ingrediente legal que hay que ir cumpliendo para la siguiente reunión del Consejo Superior, pero que el proceso tuvo continuidad, y asumió el veedor suplente para no entorpecer esa continuidad y realizar los concursos como correspondían. Señala que quería aclararlo porque seguramente se continuará con el tema, debido a que el Ing. Borthiry, ha iniciado algunas acciones judiciales pero tienen la tranquilidad de que todo se ha hecho de acuerdo a la reglamentación de la Universidad y la legislación vigente. Se somete a consideración el **retiro del Temario**. Resulta aprobado.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**6.- FACULTADES REGIONALES MENDOZA Y VILLA MARÍA:
Solicitan revisión de la Resolución N°
1131/2016 del Comité Ejecutivo del CIN
referente a las Carreras de Ingeniería en
Informática/Sistemas de Información.**

-----El Ing. Caballini señala que ese tema fue tratado en la reunión anterior, quedó como una recomendación y no salió como una posición de la Comisión ni del Consejo. Refiere a un planteo de las actividades reservadas dentro DOS (2) carreras similares en titulación por lo menos, y como una de la ellas no se dictaban en la Universidad, se decidió por ser la modalidad utilizada, que la Universidad a través de sus representantes, exhiba esa cuestión, ya que la Universidad no dicta una de esas DOS (2) carreras, se considera que esa modalidad es la que deben plantear en la Comisión específica del CIN. Es por eso que se efectuó el siguiente Despacho que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja girar las mismas al señor Rector con el objeto de designar a las personas idóneas que llevarán al Consejo Directivo del CIN para su tratamiento las solicitudes efectuadas por las Facultades Regionales Mendoza y Villa María, relacionada con la revisión de la Resolución N° 1131/2016 del Comité Ejecutivo del CIN, referente a las Carreras de Ingeniería en Informática/Sistemas de Información. El Ing. Caballini señala que se debe pasar a las



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

autoridades de la Universidad para que se plantee ese problema ya que una de las carreras no se dictan en la Universidad y el Consejo Superior no puede emitir opinión sobre carreras que no dicta. Se somete a consideración el **retiro del Temario**. Resulta aprobado-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

11.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El señor Decano ingeniero José Luis GARCIA, solicita autorización para ausentarse del país desde el 5 de enero y el 5 de febrero de 2017, por razones particulares.

-----El Ing. Caballini pasa a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Pacheco, ingeniero José Luis GARCIA a ausentarse del país desde de 5 de enero y hasta el 5 de febrero de 2017, por razones particulares". Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución 2712/2016**.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. García.

12.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El señor Decano, ingeniero José Luis GARCIA, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, como profesor titular concursado con dedicación exclusiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30° del Estatuto Universitario, para su tratamiento.

-----El Ing. Caballini da lectura del despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado por el señor Decano de la Facultad Regional General Pacheco, ingeniero José Luis GARCÍA y otorgarle licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, como profesor titular concursado, con dedicación exclusiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Universitario". Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución 2713/2016**.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. García.

13.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El señor Decano, ingeniero José Luis GARCIA, eleva la nota presentada por el ingeniero Ricardo Humberto CRIVICICH, Secretario Académico de esa dependencia, mediante la cual solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, como profesor titular concursado con una dedicación y media simple, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30° del Estatuto Universitario, para su tratamiento.

-----El Ing. Caballini pasa a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado por el ingeniero Ricardo Humberto CRIVICICH, Secretario Académico de la Facultad Regional Pacheco, y otorgarle licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, como profesor titular concursado con 1,5 DS, de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 30 del



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estatuto Universitario". Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución 2714/2016**.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** El señor Decano, ingeniero José Luis GARCIA, eleva la nota presentada por el abogado Guillermo Sixto FERRARI, Secretario del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual solicita se le otorgue e licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, como profesor titular concursado con dos dedicaciones simple, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30° del Estatuto Universitario, para su tratamiento.

-----El Ing. Caballini da lectura del despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado por el abogado Guillermo Sixto FERRARI, Secretario del Consejo Directivo de la Facultad Regional Pacheco y otorgarle licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía como profesor titular concursado, con dos dedicaciones simples, de acuerdo con el artículo 30 del Estatuto Universitario". Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución 2715/2016**.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva para su conocimiento la Resolución N° 905/2016 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia Juicio Académico al alumno Leandro Oscar CASTILLO SAMPO y se conforma el Tribunal Académico.

-----El Ing. Caballini pasa a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja tomar



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

conocimiento de la Resolución N° 905/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se inicia juicio académico al alumno Leandro Oscar CASTILLO SAMPO y se conforma el Tribunal Académico". Se toma conocimiento del **Despacho**.-----
-----Siendo las 14,00 hs. se da por finalizada la última reunión del Consejo Superior del año 2016.-----
